

# STUDIUM MEDIEVALE

Revista de Cultura visual - Cultura escrita

Núm. 2 - 2009



Studia



## Calendario litúrgico y usos áulicos en la Corona de Aragón bajomedieval: arquitectura y *ornamenta*

FRANCESCA ESPAÑOL

### Introducción

El regreso a sus territorios peninsulares de Jaime II de Aragón en 1291, desde Sicilia, marca un hito en todo lo referente al *decorum* de las diversas residencias que la Corona posee desde antiguo.<sup>1</sup> El rey, no sólo emprendió la reforma de gran parte de estos edificios, sino que restauró o reconstruyó sus capillas, renovó su mobiliario litúrgico y dotó el culto de la preceptiva solemnidad. En los años posteriores a su llegada, la cancillería registra gastos inequívocos en el Palacio de Barcelona,<sup>2</sup> el Real de Valencia,<sup>3</sup> o en la Aljafería de Zaragoza,<sup>4</sup> amén de otras residencias localizadas en lugares que resultan estratégicos para la conexión de los distintos territorios como Tortosa,<sup>5</sup> Lleida<sup>6</sup> y Tarragona,<sup>7</sup> entre otras.<sup>8</sup>

El rey y su lugarteniente se mueven permanentemente<sup>9</sup> y la convocatoria de Cortes es lo que motiva usualmente esta itinerancia.<sup>10</sup> La reina o la esposa del heredero viajan con sus propios séquitos para reunirse con ellos y los infantes se trasladan de unas ciudades a otras según las estaciones del año o el peligro de epidemias. Este ritmo en los desplazamientos de quienes integran el clan familiar, conllevó un uso periódico de las residencias áulicas más importantes y de otros edificios identificados como tales en Castellón de la Plana, Piera, Vilafranca del Penedés, Figueres,<sup>11</sup> etc. que indudablemente carecían de la

ambición monumental de los primeros y de su dimensión representativa. Los albergues y hospitales de camino,<sup>12</sup> así como los palacios abaciales,<sup>13</sup> episcopales,<sup>14</sup> nobiliarios o burgueses,<sup>15</sup> también sirvieron de aposento a los reyes y a sus familias, al igual que los conventos urbanos.<sup>16</sup>

Desde la época de Jaime II la familia real dispuso de un pabellón de caza en las inmediaciones de Barcelona. El *manoir* de Valldaura del Vallès, muy estimado por el propio monarca y sus hijos,<sup>17</sup> será objeto de atención especial, años más tarde, por parte de Martín el Humano, uno de los promotores edilicios más relevantes en la esfera áulica, cuya personalidad nos permite entender, además, la aparición de un género de residencia que no tiene precedentes en el oriente peninsular, el palacio en ámbito monástico. El edificio auspiciado por el rey en Poblet lo ejemplifica soberbiamente.<sup>18</sup>

Si la ocupación de los palacios se evaluara sólo a partir del itinerario del soberano, podrían parecerse infrutilizados. No obstante, si atendemos a todos los que pudieron acomodarse en ellos, el panorama varía. La reina, el heredero, la esposa de éste y los restantes infantes los habitan de acuerdo con sus propios recorridos. También lo hacen los personajes más distanciados familiarmente del monarca a los que se ha concedido la preceptiva autorización,<sup>19</sup> al igual que a ciertas personalidades relevantes.<sup>20</sup> Ocasio-

nalmente los artífices áulicos pueden instalarse en ellos,<sup>21</sup> como lo hicieron los judíos perseguidos durante el pogromo de 1391 en los de Perpiñán y Lleida.<sup>22</sup> Ninguno de estos últimos incidió en el fasto consustancial a la residencia, pero la mantuvieron viva en ausencia del rey, como lo hacían los custodios que debían velar por el estado de su arquitectura<sup>23</sup> y los responsables del Oficio Divino en la capilla real. Los soberanos y los integrantes de su familia viajan con sus propias capillas y se sirven del ajuar litúrgico de camino para improvisar un altar y poder asistir a la misa diaria acostumbrada. Pero, cuando llegan a las residencias áulicas, acomodan este uso a unos espacios que con Jaime II alcanzan una nobleza en lo arquitectónico y una suntuosidad en los arreos litúrgicos de las que carecían previamente.

### Las capillas reales

La dignificación de estos escenarios culturales en la Corona de Aragón, constituyó uno de los ejes de la ambiciosa política artística desplegada por el monarca<sup>24</sup> y la iniciativa tuvo continuidad en algunos de sus sucesores que mantuvieron esta tutela en distinto grado a lo largo de poco más de un siglo. Destacan en este sentido los reinados de Pedro el Ceremonioso, su nieto<sup>25</sup> y el del hijo de este último, Martín el Humano.<sup>26</sup> En paralelo, a imagen de lo acontecido precedentemente en otras dinastías occidentales, la capilla central que viajaba permanentemente con la corte, fue incrementando su tesoro de reliquias que finalmente acabó por vincularse a una capilla local, la del Palacio real de Barcelona.<sup>27</sup> Cuando esto ocurra, su custodia y ostentación van a revestirse del fasto consiguiente, equiparándose al modelo que a mediados del siglo XIII había adoptado la

monarquía francesa en la Sainte-Chapelle, el oratorio de su residencia parisina.<sup>28</sup>

Cuando en los años finales del siglo XIII Jaime II de Aragón impulsa esta novedosa política artística en sus territorios, en el incipiente reino de Mallorca, creado a la muerte de Jaime el Conquistador,<sup>29</sup> se está desarrollando una empresa similar. Los palacios que han erigido o remodelado los miembros de esta efímera dinastía, se reparten por un territorio que comprende un área insular y

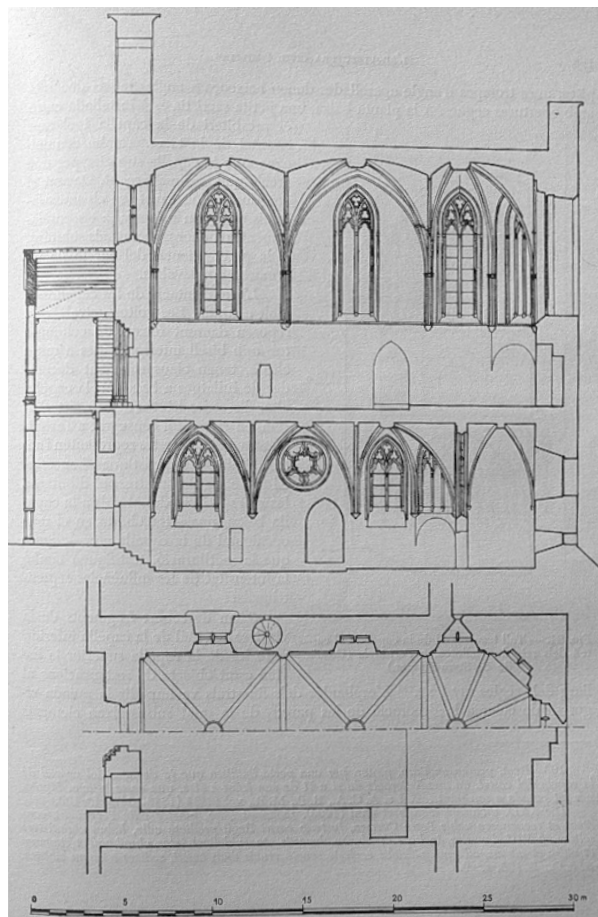


Fig. 1. Capillas del Palacio Real de Perpiñán ca. 1300. Planta superior (del rey) dedicada a la Santa Cruz. Planta inferior (de la reina) consagrada a la Magdalena

otra peninsular. En la segunda, se alzan el castillo de Perpiñán<sup>30</sup> y el de Colliure,<sup>31</sup> en la isla de Mallorca los de la Almudaina<sup>32</sup> y Bellver,<sup>33</sup> amén de otras muchas residencias rurales.<sup>34</sup> Todas estas fábricas serán incorporadas a la Corona de Aragón cuando Pedro el Ceremonioso culmine con éxito su empresa militar contra ese reino (1343-1344) y anexiona sus territorios.<sup>35</sup> Con ellas lo serán sus correspondientes oratorios y las reliquias que estos albergan<sup>36</sup> (Fig. 1).

En Mallorca todo lo relativo al funcionamiento de la corte real se regulaba por medio de las *Leges Palatinae*, promulgadas en 1337 (Fig. 2), cuyo texto se conserva en un rico ejemplar iluminado, ahora en la Biblioteca Real de Bruselas (Ms. 9169).<sup>37</sup> Al concluir su conquista en 1344, Pedro el Ceremonioso vertió las *Leges*, al catalán, y las adaptó. Esta versión vernácula se presenta como las: *Ordinacions fetes per lo molt alt senyor en Pere terç, rey d'Aragó sobre lo regiment de tots los officials de la sua cort*.<sup>38</sup> La confrontación de ambos textos revela sus diferencias, en particular, en el apartado consagrado a la capilla áulica, puesto que el mallorquín, además de

lo concerniente a la central y privativa del monarca, solo contempla los oratorios de Perpiñán y la Almudaina mallorquina.<sup>39</sup> En la traducción, junto a éstos, también aparecen los de Zaragoza y Huesca, en Aragón, el del Real de Valencia y los de Barcelona y Lleida, en Cataluña.<sup>40</sup>

La documentación y la arqueología confirman que a menudo existieron dos oratorios, el del rey y el de la reina. A veces los hallamos reunidos en un mismo edificio que consta de dos pisos, como sucede en el caso de Perpiñán, donde el superior, consagrado a la Santa Cruz, pertenece al primero y a la reina, el inferior, dedicado a María Magdalena.<sup>41</sup> En otras ocasiones se sitúan en alas distintas, pero próximos a las habitaciones que ocupan uno y otra, como sucede en la Almudaina de Mallorca con la capilla de Santa Ana y la de san Jaime.<sup>42</sup> También ocurría en Barcelona donde, a parte de la capilla de Santa María, consta otro ámbito cultural, situado en alto y puesto bajo la advocación de san Nicolás.<sup>43</sup> También hubo doble oratorio en Valencia y en Zaragoza.<sup>44</sup>

Ni las *Leges*, ni las *Ordinacions*, dicen nada sobre este segundo espacio cultural, ni sobre las capillas que poseyeron los otros miembros de la familia real, todas ellas itinerantes, como lo fue inicialmente la central del monarca.<sup>45</sup> No obstante, a través de la documentación, podemos evaluar hasta qué punto las *Ordinacions* del rey están en el horizonte de las restantes Casas. Resultan elocuentes en este sentido las noticias referidas al funcionamiento de las de Pedro el Ceremonioso y de Juan, su hijo, una vez jurados como herederos. Tuvieron capillas privativas y celebraron las fiestas religiosas según prescriben las *Ordinacions* y con el fasto preestablecido. Como el monarca oía

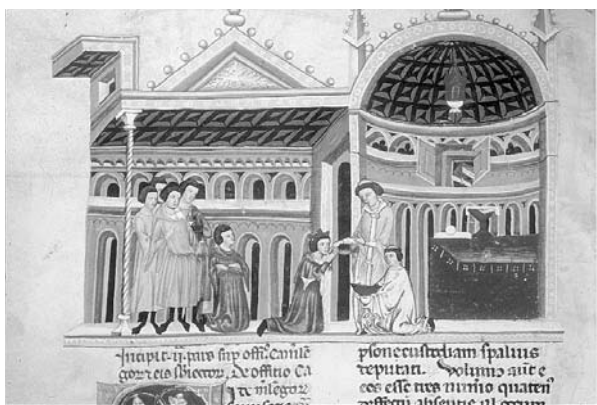


Fig. 2. La capilla áulica. *Leges Palatinae* de Jaime III de Mallorca, (Biblioteca Real de Bruselas, ms. 9169, fol. 20vº).

misa diaria, organizaron solemnes convites con motivo de las principales festividades<sup>46</sup> y, como él practicaron la limosna pública<sup>47</sup> y el *Mandatum*.<sup>48</sup> La reina, o la esposa del heredero, se guían por idéntico modelo. Las noticias relativas a María de Chipre, casada con Jaime II,<sup>49</sup> o las que tienen que ver con Leonor de Sicilia, que lo estuvo con Pedro el Ceremonioso,<sup>50</sup> son muy elocuentes. En el caso de Matha de Armanyac, primera mujer del infante Juan, el futuro Juan I, también se computan gastos en este sentido.<sup>51</sup>

Las *Ordinacions* regularon el funcionamiento de la corte desde 1344, pero antes de esa fecha lo hicieron otros textos mucho más escuetos. En los que datan del reinado de Pedro el Grande y Alfonso el Liberal, se contempla el ejercicio de la caridad asociado a determinadas fiestas litúrgicas, pero se elude cualquier referencia a la capilla.<sup>52</sup> Uno de ellos, el redactado en 1277, justifica el asentamiento del monarca en cada uno de sus reinos durante varios meses al año en aras de su buen gobierno: *Encara en aquell dia matex ordena lo senyor Rey que compartesca son estatge per tots temps en aquesta forma: que estia en los Regnes de valencia et de Murcia IIII meses del any ço es Novembre Deembre Janer e Freber. Item en aragon altres IIII meses Març abril Mayg e Juyn. Item en Cathalunya los remanens IIII meses ço es juyol agost septembre et vuytubri*.<sup>53</sup> Siendo así, las fiestas religiosas de cada uno de estos períodos, se habrían acomodado en las capillas de los palacios principales. A saber, Valencia, Zaragoza y Barcelona.

Esta disposición, al igual que ocurrirá más tarde con las de las *Ordinacions*, estuvo sujeta a los avatares políticos y a otras muchas eventualidades. Ante el riesgo de la invasión

del territorio, o de una guerra, el rey, su lugarteniente, y los miembros de la familia, cambiaron de lugar de residencia, lo mismo que ante el peligro de una epidemia. De ahí que cuando las *Ordinacions* del Ceremonioso registran las fiestas del santoral que tienen un eco especial en la corte aragonesa, por tratarse de los titulares de las diversas capillas reales, planteen la posibilidad de contar con la presencia del soberano, aunque no sea preceptiva. Es lo que se señala con respecto a las festividades de la santa Cruz, san Pedro, santa Ana, san Martín, san Nicolás o san Juan Evangelista, titulares de las capillas reales de Perpiñán, Lleida, Almudaina de Mallorca, Aljafería de Zaragoza, Huesca y Valencia.<sup>54</sup>

La permanencia del monarca en sus estados las determinaron razones políticas. Se comprueba al revisar los itinerarios reales publicados hasta hora, donde se confirma que el guión emanado de las sucesivas ordenaciones siempre se supedita a las tareas de gobierno. También lo estuvo el funcionamiento de la capilla real central y el de las locales. Una serie de cartas del infante Juan cuando se dirige desde Tarragona a Valencia para reunirse con su padre, Pedro el Ceremonioso, en 1382, lo ponen de manifiesto. Inicia su camino el miércoles santo y la gravedad de los hechos que justifican el viaje le hace afirmar en estas misivas que *no stam per Divendres Sant ne per festa ne per res...*, por lo cual seguirá haciendo camino el Viernes Santo y el día de Pascua, dejando a un lado la liturgia asociada a estas fechas en las que el Infante participa activamente: *no stare de caminar a Divendres Sant ne altre dia alcu... Vuy es Divendres Sant, som aci en Tortosa. Dema e'puixs tots dies, que no estarem ne per dia de Pascha ne per altre*.<sup>55</sup>

En la Corona de Aragón, los siglos del románico e incluso el siglo XIII son poco relevantes en lo relativo al desarrollo de la capilla real, ya sea como institución, en su dimensión simbólica, o en su vertiente formal. No obstante, conocemos la composición del ajuar litúrgico de la que perteneció al rey Jaime el Conquistador,<sup>56</sup> o el valor apotropaico otorgado a las reliquias por alguno de sus antecesores.<sup>57</sup> Asimismo, el peso que la familia real reconoce a ciertos escenarios a los que acude en períodos litúrgicos relevantes, como sucede con las estancias de los reyes aragoneses en San Juan de la Peña en período cuaresmal o durante la Semana Santa.<sup>58</sup> También se documentan por vez primera algunos de los oratorios palatinos y su advocación, como sucede con la capilla de la Santa Cruz en el palacio real oscense que, avanzado el siglo XII, será sustituida por una nueva fábrica románica consagrada a san Nicolás,<sup>59</sup> la de Barcelona dedicada a Santa María,<sup>60</sup> la de la Aljafería de Zaragoza que lo está a santa María, san Martín y san Nicolás<sup>61</sup> y la del castillo de Lleida que tiene por titular a san Pedro.<sup>62</sup>

Los siglos bajomedievales introducen en este panorama significativas novedades. A lo largo del s. XIV, tras la amplia renovación arquitectónica impulsada por Jaime II, irá tomando forma un modelo de capilla áulica que, al igual que ha ocurrido en el siglo XIII con la de los reyes franceses, en París, pasa por la progresiva vinculación de la capilla central a una local, en este caso la del Palacio Real Mayor de Barcelona. Este largo proceso culmina con la transformación de este espacio en Santa Capilla durante el reinado de Martín el Humano. Se ha reunido en ella el tesoro de reliquias de la monarquía, se ha ordenado todo lo con-

cerniente a su ostentación, se han obtenido las bulas papales para dotar esa solemnidad de los consiguientes beneficios espirituales, y la fundación pasa a ser tutelada por una comunidad monacal que cuida del culto ordinario y extraordinario.<sup>63</sup> De acuerdo con los rasgos privativos de las Santas Capillas francesas,<sup>64</sup> lo que toma forma en el palacio real mayor barcelonés es absolutamente canónico. Antes de que esto ocurra, la historia de esta capilla a lo largo del siglo XIV, en su vertiente arquitectónica y en lo relativo a su función, encierra un gran interés, y vamos a detenernos en ello.

### La capilla de Barcelona y Jaime II: un escenario para el *mandatum*

A diferencia de otros espacios homónimos, el principal ámbito cultural del palacio mayor de Barcelona, se conserva. No así la capilla de la reina,<sup>65</sup> ni el oratorio consagrado a san Miguel, auspiciado durante su reinado por Martín el Humano.<sup>66</sup> Este último estuvo ubicado en la zona alta de un sector del palacio remodelado por el monarca y su incorporación coincide con la conversión en capilla de las Santas Reliquias del que hasta entonces había sido el escenario religioso por autonomía de la residencia. Santa María pasó a depender de una comunidad de celestinos a la que se destinaron las oficinas del monasterio promovido por Martín el Humano, entonces en construcción. Al desprenderse del oratorio privativo, un rey que practicaba la *devotio moderna* necesitaba un nuevo espacio aislado y resguardado para orar y meditar.<sup>67</sup> La topografía y dimensiones del ámbito angélico que se construye por entonces y que es posible evocar gracias a un documento gráfico anterior a su desmantelamiento, debieron de contribuir a ello.

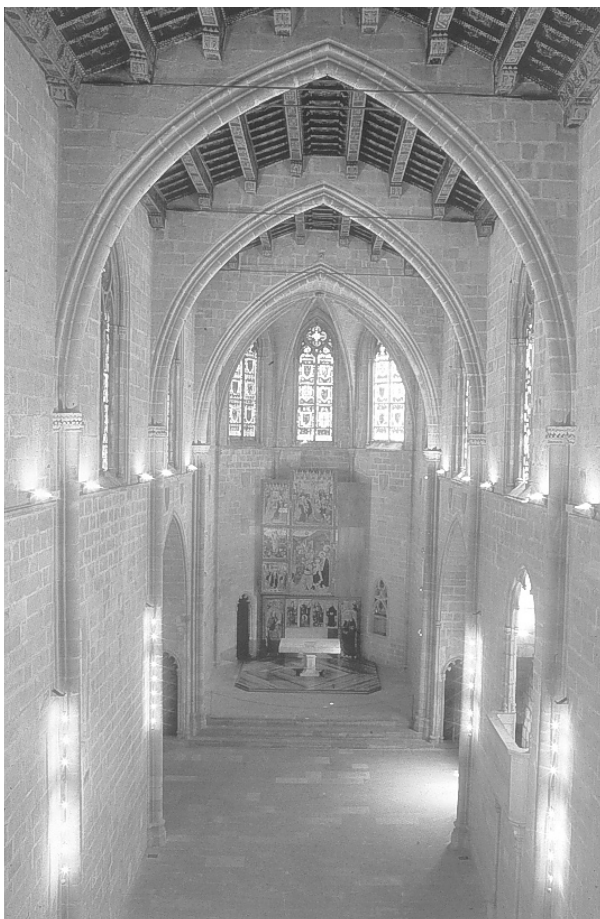


Fig. 3. Oratorio de Santa María en el Palacio Real Mayor de Barcelona. Inicios del siglo XIV.

Volvamos a Santa María (Fig. 3). Desde su construcción a comienzos del siglo XIV su arquitectura varió poco.<sup>68</sup> Durante los reinados de Pedro el Ceremonioso y Martín el Humano se abrieron sendas capillas en el muro norte de la nave, pero entonces, como hoy, conservó su atmósfera primitiva. La capilla comprende una nave cubierta con una techumbre de madera que apoya sobre arcos diafragmáticos y una cabecera poligonal, abovedada. En el exterior del área presbiteral, se sitúa una torre campanario, exenta, de planta poligonal.

La historiografía ha venido encuadrando el edificio entre los numerosos ejemplares del levante peninsular que recurren a los arcos diafragma,<sup>69</sup> pasando por alto que su cabecera no se acomoda en absoluto al prototipo. En este, el ámbito cultural queda inscrito en la planta rectangular que se techa en su totalidad con vigas de madera, apoyadas en los arcos preceptivos, cosa que no sucede aquí. El modelo de la capilla real era otro, pero para confirmarlo ha sido necesario resolver una cuestión previa: la relativa a las características de la arquitectura mendicante erigida en Barcelona durante el siglo XIII, cuyos edificios más emblemáticos (la iglesia de Santa Catalina del convento dominico y la de San Francisco) se ha venido considerando que incorporaban desde su origen bóvedas de crucería en sus naves mayores.<sup>70</sup> Ahora sabemos que no fue así. El cierre de piedra que presentaban ambas iglesias cuando desaparecieron a comienzos del siglo XIX, era el resultado de una reforma de un momento avanzado del siglo XIV.<sup>71</sup> Como en otros casos, las bóvedas habían sustituido una inicial techumbre de madera apoyada en arcos diafragmáticos. En consecuencia, tanto la iglesia de los dominicos como la de los franciscanos de Barcelona, se habían ceñido al ideario de pobreza que abanderaron estas órdenes en su etapa inicial y para expresarlo recurrieron a la madera en sus naves centrales, reservando la bóveda para los espacios culturales, ya fueran las capillas abiertas entre los contrafuertes, o la mayor.

Si reducimos las proporciones de cualquiera de los dos edificios invocados, resulta evidente que devienen el modelo directo de la capilla real barcelonesa. La nave de esta última carecía de las usuales capillas entre contrafuertes, pero este rasgo hay que achacarlo

a lo limitado del solar. En lo demás, estamos ante un testimonio de microarquitectura mendicante.<sup>72</sup> Admitida la dependencia formal para la capilla áulica, cabe hacerse la pregunta: ¿se eligió tal tipología por su ascendente o fue mera casualidad?

Discernir si existió o no voluntad de forma puede parecer arriesgado, pero la abundante documentación relativa a la marcha del proyecto, permite acotar su desarrollo en el tiempo y establecer posibles conexiones entre el modelo arquitectónico seguido y el ideario espiritual que compartían el monarca y su círculo familiar más próximo por aquellos años.

Los datos se escalonan a partir de 1302 y quien figura como director de la fábrica es el maestro de obras real, Bertran de Riquer, documentado entre los años 1302-1316. Por entonces, el valenciano Arnau de Vilanova (1238-1311) es tutor espiritual del rey.<sup>73</sup> Había sido médico de Pedro el Grande, de Alfonso el Liberal y finalmente lo fue de Jaime II. En paralelo, ejerció una innegable influencia espiritual en el círculo áulico de este último, comprendido su hermano menor, Federico, rey de Sicilia, a quien dedicó *La informació espiritual*, uno de sus textos más celebrados. Redactado en Mesina en 1310,<sup>74</sup> resume las cualidades del monarca cristiano desde la posición defendida por los “espirituales” en el seno de la orden franciscana. Herederos ideológicos del fundador, fueron abanderados de la vida evangélica y, consecuentes con ella, postulaban el retorno a la pobreza. No obstante, acabaron marginados por los “conventuales”, y finalmente perseguidos por el papado y por el poder temporal, a quienes sus planteamientos resultaban excesivamente radicales y, por extensión, peligrosos.

Arnau de Vilanova compartía este ideario, al igual que muchos de los que simpatizaban con la orden franciscana antes del cisma. También la familia real, presidida por Jaime II, para quien Arnau de Vilanova compuso uno de sus escritos médicos, el *Regimentum sanitatis factum per magistrum regi Aragonum*, que se ha conservado en la versión catalana del cirujano gerundense, Berenguer Sarriera, que la llevó a cabo para facilitar su lectura a la reina Blanca, desconocedora del latín.<sup>75</sup> Las relaciones de la familia real y Arnau de Vilanova fueron muy estrechas hasta que surgió un distanciamiento. La documentación sitúa el fallecimiento de Vilanova hacia 1311, poco después de haber redactado su *Informació espiritual*. A pesar de su dedicatoria, es evidente que en el texto su autor expone su particular concepción de la monarquía. De los capítulos que contiene, hay uno que resulta especialmente significativo para nuestro discurso: el que trata del *Mandatum* el Jueves Santo, cuya práctica recomienda:

*E quar en la setmana sancta bec Jesuchrist per sos amics lo càlice de la pacijes, e n féu beure a tots los apòstols; quar aquell sanc qui en aquella setmana los donà a beure significava la pacijes que per la sua amor soferrien e per la sua veritat; per ço en aquella setmana los daretys aygaamans, e l digious de la Cena los lavarets los peus e exugarets, e, per recorda[r] l[a] humilitat de la pacijes de [Christ], los besarets.*<sup>76</sup>

El rastro de este gesto litúrgico<sup>77</sup> en la monarquía occidental bajomedieval, se sigue desde la época de san Luis de Francia (Fig. 4). Un episodio recogido en la biografía del monarca compuesta por su senescal Joinville, nos ilumina sobre la percepción que de tal uso tenían los nobles contemporáneos. A la pregunta del rey al cronista, sobre si, a



Fig. 4. *Mandatum*. (*Livre des faits de Monseigneur saint Louis*, Biblioteca Nacional de Francia, ms. fr. 2829, fol. 13vº).

imagen de Jesucristo, lava los pies a los pobres el Jueves Santo, éste le responde:

*Il me demanda se je lavoie les piez aus povres le jour dou grant jeudi: "Sire, dis-je, en maleur! Le piez de ces vilains ne laverai-je jà. - Vraiment, fist-il, ce fu mal dit, car vous ne devez mie avoir en desdaing ce que Dieus fist pour nostre enseignement. Si vous pri je, pour l'amour de moy, que vous les acoustumez à laver."*<sup>78</sup>

La repugnancia que expresa Joinville, es compartida por los nobles que al finalizar la guerra entre Pedro el Grande y Carlos de Anjou, acompañaron en los años de su cautiverio catalán a los hijos del soberano napolitano. Luis, el futuro san Luis de Tolosa o de Anjou, era uno de ellos. Por las declaraciones de los testigos compiladas en su proceso de canonización, en 1316, sabemos que también practicaba el *Mandatum* con los pobres, en sintonía con los postulados franciscanos espirituales, que compartía, y que finalmente le llevaron a renunciar al trono y a entrar en religión.<sup>79</sup>

En el caso de san Luís, rey de Francia, la escena que le muestra emulando a Jesucristo en este episodio, se incorporó a su iconografía privativa, junto a otros de idéntica natura-

leza. Le presentan alimentando al monje leproso, practicando las obras de misericordia o participando en el traslado de un enfermo a un hospital que ha fundado.<sup>80</sup> Para sus hagiógrafos, estos ejemplos de humildad devenían paradigma de caridad cristiana. Al ser canonizado muy poco después de su muerte, son precisamente estas prácticas las que van a convertirlo en espejo de rey cristiano.<sup>81</sup> En el paso del siglo XIV al XV, el franciscano Francesc Eiximenis aún se hace eco de esta valoración cuando lo reconoce en su *Dotzé del Crestià* (cap. 220) como el rey "más católico de la cristiandad".

En la Corona de Aragón Jaime II practicó el *Mandatum*<sup>82</sup> y el carácter transgresor que aún tenía este gesto por entonces, resulta particularmente revelador para establecer la filiación espiritual del soberano. Más adelante acabará por codificarse y lo evidencian tanto las *Leges mallorquinas*,<sup>83</sup> como las *Ordinacions* del Ceremonioso,<sup>84</sup> que recogen esta práctica entre las preceptivas del soberano, a imagen del cual la adoptaron otros miembros de la familia real.<sup>85</sup> La documentación confirma su vigencia.<sup>86</sup> El *Mandatum* se desarrollaba en la capilla del palacio real. Cada Jueves Santo el monarca reactualizaba el gesto cristológico lavando y enjuagando los pies a doce pobres, vestidos con túnicas de lino. La corte aragonesa recorría sus territorios y en período pascual pudo ocupar cualquiera de sus residencias privativas. No obstante, de todos los oratorios conservados, el de Barcelona (y quizá el que existió en Tarragona)<sup>87</sup> es, por su tipología, el que mejor se acomoda a este gesto que con Jaime II mantenía una dimensión militante que se desvaneció al ritualizarse. Cuando se construye la capilla barcelonesa, los ejemplos de filofranciscanismo entre los miembros de la

familia real son numerosos.<sup>88</sup> En este contexto, considerar que tal afección espiritual haya podido determinar la adopción del modelo arquitectónico mendicante, es verosímil. Aunque haya sido escenario de la conmemoración anual de la pasión y muerte de Cristo y, por extensión, del *Mandatum* que administra el rey se revela como el marco arquitectónico más afín a esa ceremonia, en cuyo desarrollo, el soberano, se identificaba con Jesucristo en su humildad y en su amor al prójimo.

### **Pedro el Ceremonioso y las capillas áulicas. Patronato real y *decorum***

Cuando Pedro el Ceremonioso promulga sus *Ordinacions* en 1344, acaba de recuperar los territorios del Reino de Mallorca segregados de la Corona a la muerte de Jaime I.<sup>89</sup> El período subsiguiente a esta “reunificación” será especialmente relevante para las capillas de sus palacios. Una serie de iniciativas en campos diversos desvelan la existencia de un ambicioso proyecto que afecta a su dimensión jurídica, a su ornamento y a su naturaleza sagrada.

En 1346 instituye y dota de diversos presbiterados en varias de ellas, de entre los cuales habrá que elegir un capellán mayor, y dispone todo lo necesario para garantizar la solemnidad del culto.<sup>90</sup>

Por otro lado, según lo establecido en el testamento dictado el 9 de abril de 1347 por María de Navarra, su primera esposa, el rey debió de distribuir entre los diversos oratorios áulicos las reliquias que le pertenecieron.<sup>91</sup> Las registra un documento de 1351<sup>92</sup> y una noticia posterior certifica el cumplimiento de esta cláusula, al menos en lo que respecta a la capilla perpiñanesa. En la Al-

mudaina mallorquina, el oratorio de Santa Ana ya las poseía cristológicas, en concreto un fragmento de la Vera Cruz y otro de la esponja de Cristo.<sup>93</sup> Las que se incorporan ahora, son reliquias muy prestigiosas. Las hay cristológicas y marianas (del pesebre, del Santo Sepulcro, de la tierra en la que cayó leche de la Virgen y de su velo). Entre las corporales, algunas corresponden a los apóstoles Mateo, Juan Evangelista, Pedro y Pablo, otras a los mártires Cucufate, Florentina, e Inés. También se citan huesos de san Nicolás, de san Luís de Anjou y cabellos de santa Clara de Asís. Las reliquias de contacto corresponden al sudario de la cabeza de santa Eulalia, y a fragmentos del vestido de santa Bárbara, del hábito de san Francisco y del de santa Clara.

Lamentablemente, por el momento, no es posible seguir el rastro de este tesoro sagrado en su conjunto. No obstante, que años después consten reliquias de Santa Florentina y de San Luís, en Perpiñán,<sup>94</sup> confirma el cumplimiento de la voluntad de María de Navarra. Incluso otorgan al oratorio real una dimensión específica, puesto que desde él se patrocina el culto a los santos de la propia estirpe. Recordemos que san Luís de Anjou estaba emparentado con el rey Pedro el Ceremonioso dado que hermano de su abuela.<sup>95</sup> Quizá también procedían del tesoro sagrado de la reina María las enigmáticas reliquias de santa Práxedes, que comienzan a ser veneradas en el oratorio de santa Ana del palacio de la Almudaina de Mallorca por estos mismos años.<sup>96</sup> En el inventario de 1351 hay algunos fragmentos sin identificar que pudieron corresponderle. Lo interesante es que, desde su llegada a la isla, estas reliquias van a adquirir una dimensión cívica equiparable a la que tienen en otras capitales del reino las de San-

ta Eulalia y San Narciso.<sup>97</sup> A diferencia de éstas, que se custodian, respectivamente, en la catedral de Barcelona y en la colegiata de San Félix, en Girona, ambas iglesias urbanas, en la isla es la capilla real que deviene epicentro de la liturgia cívica.<sup>98</sup>

En esta operación que tiene por objetivo el conjunto de capillas locales del rey, también se contempla lo concerniente a su escenografía. En los años previos a 1344 el Ceremonioso ha impulsado la obra de dos retablos para la Aljafería de Zaragoza dedicados a san Martín y a santa María (1339). Ferrer Bassa, el pintor que los ha ejecutado, emprenderá



Fig. 5. Tabla central del retablo de Santa Ana de Ramón Destorrents. Procedente de la capilla de la Almudaina de Mallorca. (Museo Nacional de Arte Antiga, Lisboa).

entre 1344 y 1345 los destinados a las capillas reales de Barcelona, Mallorca, Lleida y Perpiñán, alguno de los cuales será concluido a su fallecimiento por el pintor Ramón Destorrents.<sup>99</sup> Salvo dos tablas del retablo de Mallorca (Fig. 5), no conservamos ninguna de estas realizaciones.<sup>100</sup> No obstante, atendiendo a estas últimas piezas, o a la estructura del retablo de san Marcos, pintado para la cofradía de zapateros de Barcelona por un hijo del pintor en 1346,<sup>101</sup> podemos aproximarnos a sus características.

El mueble al que se alude en estas fuentes, estaba destinado a ocupar un lugar tras el altar permanentemente. Su contenido narrativo, no obstante, sólo se desvelaba durante las celebraciones litúrgicas al ser recorrida la cortina de que iba provista (Fig. 6). En la capilla real que hasta entonces debía de haber carecido de retablo monumental, el espacio cultural se transformaba por medio de este mueble que en las grandes solemnidades quedaba semioculto por un palio de oro bordado, sostenido por un bastidor, y por los retablos y tabernáculo de plata pertenecientes a la capilla central del monarca que re-



Fig. 6. El Oficio divino en la capilla real. Salterio y Libro de Horas del rey Alfonso el Magnánimo (Londres, British Library, Ms. Add. 28962, fol. 281v°).

corrieron, con él, los escenarios litúrgicos de sus residencias. Más adelante nos detendremos en todo ello. Ahora debemos atender al formato del marco iconográfico creado por Ferrer Bassa. Sus retablos comprenden una tabla central, presidida por el santo titular, y dos laterales que acogen seis episodios narrativos. En las entrecalles que las separan, se despliega una galería hagiográfica combinada con los emblemas heráldicos del promotor y la tabla del ático ostenta un Calvario. Conocer la tipología recurrente de los retablos, permite restituirlos virtualmente a los espacios áulicos conocidos, sea la capilla barcelonesa, la leridana o la de Perpiñán.

Todas las iniciativas enumeradas hasta ahora resultan particularmente reveladoras en un monarca que no deja nada al azar. Avanzado su reinado, documentaremos otras que certifican la continuidad de su tutela, como la nueva capilla promovida en la Aljafería, dedicada a san Jorge,<sup>102</sup> la homónima que impulsa en la capilla del palacio real mayor de Barcelona, o las tribunas que incorpora al oratorio de Lleida (Fig. 7) en 1381-1382<sup>103</sup> y al de Barcelona en fecha indeterminada,<sup>104</sup>

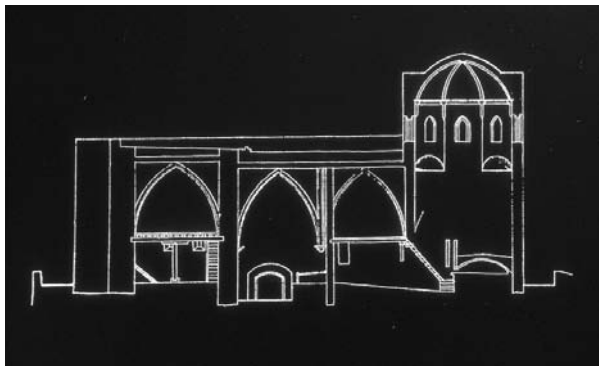


Fig. 7. Sección de la capilla de san Pedro del castillo real de Lleida (destruida). Plano y perfiles del castillo de Lleida. Año 1796. (Madrid, Servicio Histórico Militar, núm. inv. 9355).

que contribuirán a la escenificación del soberano cristiano que encarna.

También se encuadra en este período una instalación documentada en la capilla de santa Ana del palacio de la Almudaina que encierra un gran interés. Un inventario de 1361,<sup>105</sup> tras enumerar el retablo de santa Ana que presidía la capilla, y que corresponde al que contrata Ferrer Bassa en 1345 y termina Ramón Destorrents en 1358 (*Item l'altar de Sent Anna, ab son retaule gran pintat e ab I gran cortina blava davant lo dir retaule ab I verga de ferre*), pasa a describir el dispositivo al que aludimos:

*Item alt, damunt lo retaule I caixa de fust, semblant de monument, dins la qual ha I altra cayxa de cristall, bella guarnida d'argent esmaltat, ab molta ossa de sants. Item un test de cap de persona, cubert de çendat vermell lo qual es intitulat Praxedis, dins la qual cayxa de fust ha I tros de çendat vermell e I tros de diaspre vermell (...)* *Item alt, detrás lo dit retaule, I custodia d'argent de VIII puntes, qui està sobre homens de coure e es tota de senyals reynals esmaltats e babuins d'argent ab pedres vermelles e blaves e II ymages d'argent a lats de la dita creu, ço es I de Madona Sancta Maria e altra de Sent Joan. La qual custodia fo uberta ab II claus petites d'argent e trobam so que es segueix: Primo I bell reliquiari d'argent daurat e de cristall, ab son peu d'argent, fet ab III compassos e sis migs compassos e esmalts reynals e'l dit peu el cano sta gravat ab I creueta d'argent dalt. En lo reliquiari hi ha diverses reliquies de sants, ço és de Senta Anna, de Senta Maria Magdalena e de Sent Jacme, segons que's mostren per escriptures dins lo dit cristall.*

El texto, referido a una capilla real y en el marco del culto a las reliquias, evoca un mueble similar al que existió en la Sainte-Chapelle parisina, tras el altar mayor (Fig. 8), y que contribuyó a la *mise en valeur* del tesoro sagrado de los reyes franceses.<sup>106</sup> En

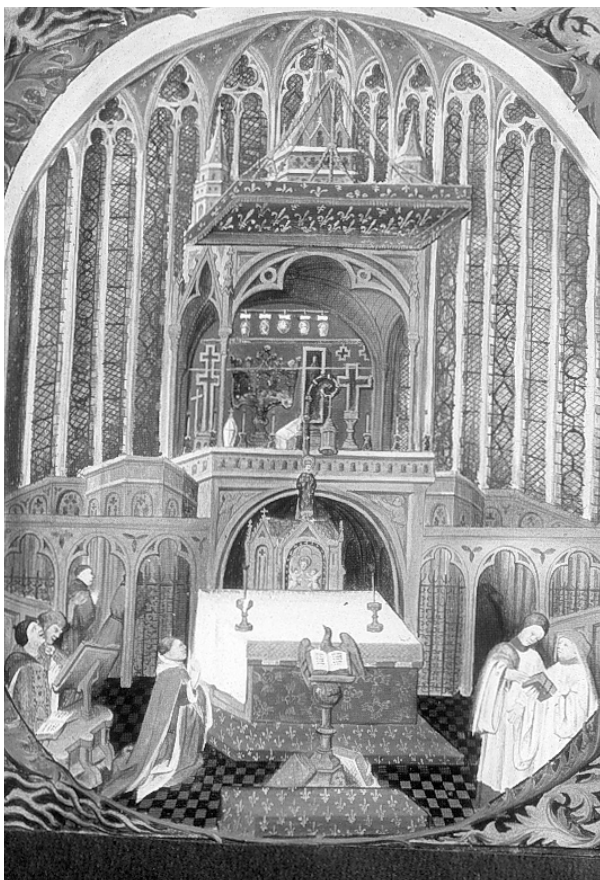


Fig. 8. Sainte-Chapelle de París. Baldaquino-expositor del tesoro sagrado. Copia del Pontifical y Misal de la Biblioteca de la ciudad de París, fol. 81 v<sup>o</sup> que se quemó en 1871. Musée National du Moyen Age, París.

Mallorca se describe una plataforma elevada por encima del retablo, sobre la que están instalados una serie de relicarios de diverso formato y tipología. Los hay parlantes, como el torso relicario de santa Práxedes, que según se observa en receptáculos homónimos de época medieval, pudo haber presidido el arca de madera que se enumera en primer lugar.<sup>107</sup> En el interior de esta última se encuentra una caja de cristal con reliquias, inidentificadas (*ab molta ossa de sants*, se señala). El relicario de plata y esmaltes que se

describe a continuación parece ser de formato poligonal (*VIII puntas*). Incorporaba un Calvario en su zona alta y simios, combinados con la heráldica real, en su base. A tenor de su contenido, debía de tener una cierta magnitud, puesto que custodiaba un relicario pediculado (*ab IIII compassos*), de plata con esmaltes y cristal, provisto de una cruz en su zona alta. El cañón de cristal, u ostensorio, permitía visualizar las reliquias depositadas en su interior, correspondientes a santa Ana, santa María Magdalena y san Jaime.<sup>108</sup> El relicario que sigue, similar al precedente, guardaba una porción de la esponja de Cristo. La cruz de plata dorada, adornada con esmaltes, encerraba un fragmento de la Vera Cruz. Por último, se menciona el brazo de plata de Santa Ana. Se trataba de una importante colección de reliquias que, dadas las características arquitectónicas de la capilla, el dispositivo en el que se exhibían contribuía a valorar.

Si consideramos la altura que tienen los retablos por entonces, debía de situarse a tres metros por encima del nivel del suelo. Desconocemos cuándo se construyó pero, puesto que tales expositores no aparecen asociados a retablos, debía de estar *in situ* cuando el mueble pintado por Bassa y Destorrents se incorporó a la capilla. De ser así, y puesto que sus promotores debieron de ser los reyes mallorquines, quizá existió otro similar en Perpiñán.

Entre 1344-1346 Pedro el Ceremonioso está renovando las capillas reales de todos sus reinos y las *Ordinacions* le sirven de marco. En ellas se contempla la posible presencia del rey coincidiendo con la fiesta del santo titular o con las principales celebraciones del calendario litúrgico, por cuyo motivo esa festividad adquiere una relevancia mayor que

se subraya con un sermón, una procesión y, cuando las hay, con la ostentación de las reliquias privativas. En ausencia del monarca, los ministros adscritos a la capilla son quienes deben garantizar la regularidad y solemnidad del culto y atender a que la dimensión representativa asignada a ese ámbito en cada uno de los territorios de la Corona, no sufra menoscabo. Los soberanos van a mostrarse especialmente atentos a esta cuestión, como lo certifican noticias del reinado de Juan I<sup>109</sup> y, en especial del de Martín el Humano.<sup>110</sup>

A diferencia de sus antecesores y sucesores, en el caso del Ceremonioso su itinerario real se conoce muy parcialmente.<sup>111</sup> Por ello, no podemos sistematizar en qué periodos y por cuánto tiempo permaneció en sus residencias privativas. No obstante, por la Crónica real sabemos de sus estancias en lugares señalados en determinadas festividades,<sup>112</sup> o de su estrecha vinculación, en su etapa como infante, al castillo real de Lleida, donde celebró relevantes fiestas litúrgicas.<sup>113</sup>

Las *Ordinacions*, como las *Leges Palatinae*, puesto que no existen divergencias relevantes en este punto, establecieron la composición de la capilla real central en términos inequívocos. Prescribían la existencia de tantas capillas sacerdotales y ornamentos de altar como colores litúrgicos eran preceptivos; a saber: rojos, blancos, verdes, azules y negros. Además, contemplaban la existencia de cinco conjuntos en cada uno de estos colores: desde el de seda con decoración figurada, *ab istories*, se apostilla, que al ser el más lujoso se reservó para las celebraciones de mayor solemnidad, a los elaborados en terciopelo y adornados con oro, pasando por los de seda sin adornos etc... Aparte de los indumentos que componen la capilla sacerdotal, se mencionan los preceptivos del presbítero,

diácono y subdiácono, y, como el palio, el trasaltar, los frontales y los manteles litúrgicos, destinados a la mesa eucarística y al facistol. Finalmente, se invocan: *altres coses de les quals en lesgleya se usa copiosament*.<sup>114</sup>

Por lo que respecta a los ornamentos de altar, se citan tres retablos de plata, dos de ellos “con imágenes”, y otro dotado de tabernáculo para cobijar la efigie de la Virgen María con el Niño Jesús. Asimismo, cuatro *test* que corresponden a las tablas elaboradas en plata y adornadas con piedras preciosas y esmaltes que evocan las lujosas cubiertas de los evangeliarios utilizados en los juramentos solemnes, ahora concebidas como elemento independiente del texto.<sup>115</sup> Los bacines de plata que se computan también se destinan al adorno del altar, lo mismo que las tres cruces de oro, plata y cristal, adornadas con piedras preciosas, y los relicarios cuyas características se detallan.<sup>116</sup> Las reliquias cristológicas que se citan, las santas Espinas y la Camisa de Cristo, debían depositarse en el interior de sendos cañones de cristal, para facilitar su adoración (que *mils puguen esser vistes*, se apostilla). Dichos receptáculos, enmarcados en plata dorada u oro, debían de ser pediculados para contribuir a la *mise en valeur* de la reliquia, tanto en el altar, como en su ostentación a los fieles, cuando el ministro elevaba el receptáculo para mostrar su contenido. Uno de los relicarios que formaron parte del tesoro real sobrevive en la catedral de Valencia (Fig. 9); otros dos, que se conservan en la Almudaina de Mallorca, siguen esta tipología.<sup>117</sup>

Las *Ordinacions* pasan a mencionar los vasos litúrgicos preceptivos, desde los tres cálices y sus patenas, uno de los cuales se prescribe que sea de oro, a los dos incensarios y sus navetas, así como los seis candelabros, todo



Fig. 9 Relicario pediculado. Tesoro sagrado de los reyes de la Corona de Aragón. (Catedral de Valencia).

ello en plata, un material que también debe emplearse en los seis bordones, los dos bacines y el receptáculo para el agua bendita con su hisopo que se citan a continuación. Dado que el capellán mayor del rey tiene rango episcopal, conviene disponer las insignias preceptivas y las *Ordinacions* registran la mitra, el báculo, las sandalias etc...

En 1356, un documento registra el contenido de la capilla central<sup>118</sup> y podemos evaluar su riqueza y grado de correspondencia de todo aquello que la compone con respecto a lo prescrito en las *Ordinacions*. Por esta vía se

comprueba que las capillas que se enumeran en el texto, existieron, aunque en un número menor al previsto. De los indumentos en color blanco, rojo y verde, se contabilizan tres variables que se identifican, respectivamente, como “capilla mayor”, “mediana” y “ferial”. En color azul o negro, por el contrario, sólo se computa una modalidad. El inventario de 1356 también desvela la importancia de los vasos y mobiliario litúrgico, en plata, de los que tratamos a continuación.

Los indumentos, las reliquias y el mobiliario litúrgico se desplegaban en las diversas capillas reales de acuerdo con el calendario. Rojos, en las fiestas relativas a la Pasión y Muerte del Salvador y en las de los mártires; blancos a lo largo del ciclo navideño, las fiestas marianas, de los santos y de las vírgenes; verdes, en ciertas fiestas consagradas al Salvador y en las de los doctores de la Iglesia y los confesores. Menudean las noticias relativas al traslado desde Barcelona, donde se custodian los cofres que contienen estos enseres culturales, a alguno de los restantes palacios cuando el rey lo elige para pasar determinadas festividades. Si a partir de los itinerarios evaluamos la frecuencia de las estancias de la familia real en alguna de sus residencias durante la Navidad, por ejemplo, observaremos que, cuando el heredero y sus hermanos tienen su propia familia, prima una notable dispersión, interrumpida por la concentración ocasional de todos ellos en un mismo lugar.<sup>119</sup> También se constata la preferencia de algún rey por determinados palacios, según la época del año etc.<sup>120</sup>

Atendiendo a que las principales fiestas litúrgicas llevaban aparejado un banquete multitudinario,<sup>121</sup> podemos imaginar el impacto del fasto en el palacio real, tanto en la capilla, como en el aula regia, el espacio re-

presentativo por excelencia que acogía el festín.<sup>122</sup> Los preparativos han dejado un rastro documental indeleble. Por orden del rey Pedro el Ceremonioso se restauran tapices para la Navidad de 1369 que probablemente pasó en Valencia,<sup>123</sup> o se ordena lo relativo a los manjares para la del año 1352.<sup>124</sup> Martín el Humano, que tiene previsto pasar la de 1397 en Zaragoza, se interesa por los órganos que se están confeccionando por entonces y por unas telas de oro. Para la fiesta de la Candelaria de 1399 sigue en Zaragoza y reclama la Verónica de la Virgen, ejecutada por el platero Bartomeu Coscollá, y las Santas Espinas de su capilla central.<sup>125</sup>

El *ordo* que regía la vida del heredero seguía estas mismas pautas, de modo que el palacio que le acogía a él y a los de su Casa se transformaba de forma pareja. La preparación de las fiestas navideñas del año 1331 que al infante Pedro, que ya ejerce como lugarteniente, ha previsto pasar en Zaragoza, le lleva a proveerse de las cargas de leña necesarias<sup>126</sup>. Por su parte, el futuro Juan I, reclama el traslado de su capilla a Girona donde piensa pasar la Navidad de 1381<sup>127</sup>. La capilla privativa del Infante iba a proporcionar la preceptiva magnificencia al culto y serían sus tapices los que adornarían las paredes de la sala donde se desarrollaría el convite posterior. A su conclusión, los limosneros del Príncipe distribuirían la limosna usual.<sup>128</sup>

### Pere Bernés y el marco cultural áulico

Los reyes contaron para sus proyectos de orfebrería, tanto religiosos como profanos, con una serie de artífices que al principio son de origen italiano. Uno de ellos, Tutxio de Sens (de Siena), trabajó regularmente para Jaime II. Además de matrices para sellos y cuños de monedas, ejecutó imágenes devocionales

y diversas piezas de mobiliario litúrgico.<sup>129</sup> Para Pedro el Ceremonioso trabaja un platero radicado en Valencia, a quien el soberano consideró artífice privativo. Pere Bernés, identificado como *argenter del senyor rei*,<sup>130</sup> estuvo desde 1341 al servicio del monarca, de sus tres esposas<sup>131</sup> y del heredero en su etapa como lugarteniente. A lo largo de un período que se prolonga desde la década de los años 40 hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIV, al margen de sellos<sup>132</sup> y toda suerte de objetos suntuosos de carácter profano, comprendida la espada de la coronación,<sup>133</sup> obró importantes piezas destinadas a la capilla central del monarca y de sus allegados. En este último capítulo se computan varios retablos<sup>134</sup> y las imágenes en bulto redondo destinadas a presidirlos, amén de otras ejecutadas en relieve. Entre estas últimas destaca un san Martín a caballo, que fue ofrecido por el Ceremonioso al santuario oscense de esta advocación en la Valdeonsera.<sup>135</sup> Junto a todo ello, se documentan pagos por navicillas, cruces, cierres de plata para el misal de la reina, etc...

Por el momento, de los retablos documentados en relación a Pere Bernés, ninguno se corresponde estrictamente con el que las *Ordinacions* y otras fuentes contemporáneas denominan mayor.<sup>136</sup> No obstante, constan pagos importantes por este concepto el año 1358<sup>137</sup> y sabemos de su intervención en otros proyectos homónimos auspiciados por el rey y su círculo más íntimo. De ahí que pueda sospecharse que sea obra suya. Se describe en distintos momentos, en algún caso a raíz de ser empeñado, algo recurrente en ámbito real con los objetos de gran valor. Era desmontable para facilitar su traslado de un lugar a otro puesto que formaba parte de la capilla central del monarca, y lo inte-

graban seis piezas, identificadas cada una de ellas con una inicial, de la A a la F, según apunta un inventario de 1356.<sup>138</sup> Su iconografía y ordenación narrativa, coincidía con la adoptada contemporáneamente en los retablos de piedra o pintados. Cada una de las tablas reunía dos episodios. Los de la zona alta correspondían al ciclo de la Infancia y glorificación de la Virgen, los de la inferior a la Pasión y Muerte de Cristo. En el primer caso, las escenas que se sucedían eran la Anunciación, el Nacimiento, la Presentación en el templo, la Matanza de los Inocentes, la Huida a Egipto y la Dormición y Asunción de la Virgen. El segundo ciclo lo integraban el Prendimiento, Pilatos, el camino del Calvario y seguían la Crucifixión, el Descendimiento y el Santo Entierro. Para esta segunda secuencia iconográfica nos servimos de una descripción del año 1376,<sup>139</sup> que es la única que facilita su lectura completa.

Estas escenas coinciden en gran medida con las que figuran en el retablo de Cornellà de Conflent, obra de Jaume Cascalls<sup>140</sup>, o con las que presiden el Políptico Morgan, custodiado en esta colección neoyorkina.<sup>141</sup> Asimismo, concuerdan con los episodios narrativos del retablo de plata de la catedral de Girona (Fig. 10), que es la única obra conservada que desvela la personalidad artística de Pere Bernés. El artífice intervino en la ampliación y remodelación del mueble hacia 1349.<sup>142</sup> El retablo comprendía inicialmente un ciclo de Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo al que Bernés añadió otras tantas escenas relativas a la Infancia, un banco presidido por figuras de santos y santas de cuerpo entero, y un ático provisto de tres imágenes exentas que corresponden a la Virgen, titular de la iglesia, y a los mártires locales, Félix y Narciso.

Los dos registros centrales del retablo gerundense nos proporcionan una imagen muy aproximada a la que debió de tener el retablo áulico, perdido. Incluso sería factible parangonarlos, caso de pertenecer a artífices diferentes, puesto que la ordenación iconográfica de uno y otro no diferían en exceso. El mueble de la capilla real carecía de predela, o cuando menos no se describe ni en 1356, ni en 1376. No obstante, no podemos descartar que existiera, puesto que podía estar empeñada temporalmente. En todo caso, la incorpora el retablo gerundense y se trata de uno de los sectores ejecutado por Bernés. La fórmula que adopta en ella y que sigue también el Políptico Morgan no va a tener continuidad. Presiden el banco figuras erguidas de santos y santas, reunidas por parejas, una receta compositiva que el artífice retomó en otros dos retablos que pertenecieron a la capilla privativa de Leonor de Sicilia. Se describen sumariamente en el testamento de la reina dictado el año 1375 al legarlos al infante Martín: *rectabulum de argento quod operam fecit en Bernes, et sunt quinque ymagna sanctorum in una tabula et*



Fig. 10. Retablo de plata de la catedral de Girona. Ampliación y remodelación de Pere Bernés, ca. 1349.

*alia tabula sunt quinque ymagina virginum de argento.*<sup>143</sup> El retablo debía ser de pequeño formato, pero constituye un nuevo testimonio de la actividad del artífice al socaire del círculo real, a la par que nos ilustra sobre la diversidad de recursos tipológicos que maneja.

El retablo mayor de plata se colocaba en el altar en las grandes festividades, subrayando con su presencia el carácter extraordinario de la celebración. Su entorno espacial variaba de un lugar a otro, aunque en el XIV los muebles pictóricos creados por Ferrer Bassa le servían de telón de fondo. No obstante, las *Ordinacions* sitúan por delante de ellos el que denominan *reraltar istoriat en lo qual la ymage en lo mig loch daquell es figurada* que corresponde a un palio de oro, bordado, que debía sostenerse por medio de un bastidor.<sup>144</sup> Ante él, acomodados jerárquicamente sobre los tres escaños instalados en la zona posterior del ara, se distribuyeron los objetos litúrgicos de acabado rutilante que enumeran las *Ordinacions*, algunos ejecutados por Bernés. Aunque el inventario de la capilla central del año 1356 no registra, por ejemplo, la imagen mariana exenta que menciona el *Ordo* real,<sup>145</sup> varios instrumentos confirman su existencia y la autoría del platero valenciano.<sup>146</sup> Se ha perdido y desconocemos si se trataba de una Virgen erguida o entronizada, pero dada la posición que se le reservaba en el retablo mayor, es probable que estuviera de pie y se asemejara a la que preside el mueble de la catedral de Girona, obra suya.<sup>147</sup> En el tesoro de esta sede se conserva una soberbia cruz de plata esmaltada, que viene atribuyéndosele. A través de ella podemos evocar las piezas homónimas que cita de nuevo el *Ordo*.

Francesca Español  
 Universitat de Barcelona  
 francescaespanol@ub.edu

notas:

1. Aunque la historiografía ha subrayado tradicionalmente el papel del rey Pedro el Ceremonioso como promotor artístico, es su abuelo quien inaugura esta política en frentes tan diversos como las residencias privativas o el panteón dinástico. Cf. F. ESPAÑOL BERTRAN, *Els escenaris del rei. Art i monarquia a la Corona d'Aragó*, Manresa-Barcelona, 2001, p. 9-16, 160-164. EAD., *El gòtic català*, Manresa-Barcelona, 2002, p. 39-66. Una visión de conjunto de los palacios reales en ámbito catalán, comprendidas algunas fábricas cuya naturaleza como tales ha sido cuestionada recientemente, en A. M<sup>a</sup>. ADROER I TASIS, *Palaus reials de Catalunya*, Barcelona, 2003.
2. J. M<sup>a</sup> MADURELL I MARIMÓN, "El Palau Reial Major de Barcelona. Recull de notes històriques", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XII (1936), p. 491-518. ID., "El Palacio Real Mayor de Barcelona. Nuevas notas para su historia", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIII (1937-1940), p. 89-112. ID., "Las antiguas dependencias del Palacio Real Mayor de Barcelona", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIV (1941), p. 129-154. A. M<sup>a</sup>. ADROER I TASIS, *El Palau Reial Major de Barcelona*, Barcelona, 1978.
3. J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, "Nuevos datos inéditos sobre el palacio del Real de Valencia", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 21 (1945), p. 165-174. A. SERRA DESFILIS, "Cort e Palau del Rey. El Palacio Real de Valencia en época medieval", *Imago Temporis Medium Aevum*, I (2007), p. 263-279, esp. 265-266, donde se recogen las aportaciones precedentes.
4. C. ORCÁSTEGUI, "El libro-registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV", *Aragón en la Edad Media*, IV, (1981), p. 87-156. J. M<sup>a</sup>. MADURELL MARIMÓN, "La Aljafería de Zaragoza. Notas para su historia", *Hispania*, XXI, (1961), p. 495-548, esp. 496, 504-505, 511-512, doc. 1. El trabajo que sigue se ocupa del período gótico, en general: G. M. BORRAS GÜALLIS, "Descripción artística", en A. BELTRAN MARTÍNEZ (dir.), *La Aljafería*, 2 vols., Zaragoza, 1998, vol. I, p. 171-205.

5. J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, vol. II, Barcelona, 1948, p. 231, doc. 309.
6. F. ESPAÑOL BERTRAN, “El castillo real de Lleida en época medieval”, *Anuario de Estudios Medievales*, 26-1 (1996), p. 437-486, esp. 472-476.
7. A. ALEGRET, “El castillo del rey”, *Butlletí Arqueològic*, 1923, p. 77-80. I. COMPANYS I FARRERONS, N. MONTARDIT i BOFARULL, *El Castell del Rei en temps de Jaume II*, Tarragona, 1995.
8. En algún caso se abordaron o proyectaron construcciones *ex novo* como en Ejea, en Aragón (A. SINUÉS RUÍZ, “La construcción de un palacio real en Ejea de los Caballeros en el siglo XV”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, III (1947-1948), p. 420-460. J. C. ESCRIBANO SÁNCHEZ, *El Palacio Real de Ejea de los Caballeros*, Zaragoza, 1999). En Vilafranca del Penedès un documento, de fecha imprecisa (ca. 1305-1306), alusivo al albergue real, nos informa del proyecto de Jaime II de venderlo para edificar uno nuevo (MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón...*, vol. II, p. 340, doc. 464). Naturalmente, el preexistente, tiene que corresponder al que acogió a Pedro el Grande en su última enfermedad, según recogen las crónicas contemporáneas. Ignoramos si la iniciativa de Jaime II siguió adelante. Quizá el edificio más interesante proyectado por Jaime II sea el castillo de Torruella de Montgrí, en Girona, una imponente fortaleza que quedó inacabada, al quedar englobado en la órbita real el condado de Empuries (F. de BOFARULL, “El castillo de Santa Catalina”, *Revista de Gerona*, XIV (1890), p. 161-168, 193-200, 247-259).
9. J. MIRET Y SANS, “Itinerario de Alfonso I de Cataluña, II en Aragón”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, II (1903-1904), p. 257-278, 389-423, 437-474. J. CARUANA, “Itinerario de Alfonso II”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VII (1962), p. 73-226. J. MIRET Y SANS, “Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II de Aragón (1186-1213)”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, III (1905-1906), p. 79-87, 151-160, 238-249, 265-284, 365-387, 435-450, 497-519; IV (1907-1908) p. 15-36, 91-114. J. MIRET Y SANS, *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, Barcelona, 1918. F. CARRERAS CANDI, “Itinerari del rei Anfós II (1285-1291)”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, X (1921-1922), p. 61-83. J. MIRET Y SANS, “Itinerario del rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, V (1909-1910), p. 3-15, 57-71, 114-123. D. GIRONA LLAGOSTERA, “Itinerari de l’Infant Pere (després rei Pere III) (1319-1336)”, *Estudis Universitaris Catalans*, XVIII (1933), p. 336-356. D. GIRONA LLAGOSTERA, “Itinerari de l’Infant Joan, fill de Pere III. 1350-1387”, *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia 1923) vol. II, Valencia, 1923, p. 169-591. D. GIRONA LLAGOSTERA, “Itinerari del rei Joan I (1387-1396)”, *Estudis Universitaris Catalans*, XIII (1928), p. 93-134, 338-402; XIV (1929), p. 115-180, 323-365; XV (1930), p. 41-91. D. GIRONA LLAGOSTERA, “Itinerari del rey Martí (1396-1402)”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, IV (1911-1912), p. 81-184; V (1913-1914), p. 515-654. Aunque el itinerario de Jaime II está por hacer, el de su hijo, Alfonso el Benigno, que comprende su etapa como lugarteniente, incorpora muchos datos sobre el del padre.
10. J. COROLEU e INGLADA, J. PELLA y FORGAS, *Las cortes catalanas*, Barcelona, 1876. *Parlaments a les corts catalanes*, R. ALBERT, J. GASSIOT eds., Barcelona, 1928. Más recientemente: *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d’Història Institucional*, Barcelona, 1991.
11. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón...*, vol. I, p. 25-36.
12. En el camino a Girona destaca el Hostal de la Bella Dona. Por lo que respecta a los hospitales, en el itinerario desde Barcelona al Penedès, los miembros de la familia real se acogen en el *Hospital de Cervelló*, en Olesa de les Bonesvalls, una fundación de la familia que le da nombre (s. XIII) que aún conserva sus elementos más significativos. En el camino a Valencia los cobija el *Hospital de l’Infant*, auspiciado por uno de los miembros del clan familiar (fray Pedro de Aragón).
13. Los reyes residieron esporádicamente en los monasterios de Santes Creus, Poblet, o la Vall-

- digna, en Valencia. Esta presencia ha llevado a considerar como reales lo que no son más que palacios abaciales, según se confirma en el caso de Santes Creus, interpretado por la historiografía como áulico, desde antiguo (Cf. B. BASSEGODA, “Datos inèdits relatius á la construcció del Palau Real de Santes Creus”, *Revista de la Asociación Artístico Arqueologica Barcelonesa*, II (1899-1900), p. 313-318). En realidad se trata de un palacio abacial de la segunda mitad del siglo XIV (Cf. F. ESPAÑOL BERTRAN, “Reial o abacial? El palau de Santes Creus revisat”, *Estudis Històrics i documents dels Arxius de Protocols*, XIV (1996), p. 167-186. EAD, “Els palaus abacials i les residències reials als monestirs”, en VVAA. *L’Art gòtic a Catalunya. Arquitectura III: Dels palaus a les masies*, Barcelona, 2003, p. 279-283) Por lo que respecta a Poblet, las cámaras reales que se citan en época de Juan I, corresponden a los aposentos que ocupa ocasionalmente el monarca en el área privativa del abad. Otra cosa es lo que ocurre en tiempos de Martín el Humano cuando se edifica un palacio real *ex novo*. Tratamos de él en: F. ESPAÑOL BERTRAN, “La Santa Capilla del rey Martín el Humano y su contexto”, –en prensa–). Para las cámaras reales: Cf. A. ALTISENT, *Història de Poblet*, Abadía de Poblet, 1974, p. 314-317. Es lo mismo que revela un inventario del palacio abacial de la Valldigna, en Valencia, cuando identifica una habitación como “cámara del rey” (M<sup>a</sup>. R. MUÑOZ POMER, “El secuestro de los bienes de Santa María de Valldigna: sus inventarios (1434)”, *Saitabi*, 29 (1934), p. 43-68). En el origen de esta denominación puede hallarse la estancia de Juan I en el cenobio en enero del año 1394. (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rei Joan I...*, p. 42).
14. En Girona, por ejemplo, ante la inexistencia de palacio privativo, el futuro Juan I, se acomoda con su familia en el palacio del obispo (años 1376, 1377 y 1386) (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l’Infant Joan I...*, p. 417, 432, 588, doc. 667). En Vic ocurre lo propio en 1385 (*Ibidem*, p. 560-561). En Valencia, aunque sí existe palacio real, la afluencia de miembros del clan familiar con motivo de la convocatoria de Cortes en 1373, determinará que algunos de ellos se instalen en el palacio episcopal (*Ibidem*, p. 385, doc. 338). Cuando se reúnen las Cortes en Tortosa el año 1383, se repite la misma situación. Los reyes residen en el palacio privativo, el Infante Martín en el episcopal. Juan, cuando decide trasladarse a la ciudad, le reclama dicho aposento al hermano menor (*Ibidem*, p. 533-534).
  15. El Infante Juan se interesa por la casa de Catarina Boil cuando se dirige a Valencia en 1382 para entrevistarse con su padre que ocupa el Real, con su esposa (*Ibidem...*, p. 518). En Barcelona, aunque usualmente es el Palacio Real Mayor el que les acoge (lo afirma así el Infante Juan en 1379) (*Ibidem*, p. 461, doc 439) los reyes y sus familias pueden acomodarse también en residencias burguesas. Incluso en las torres que el patriciado urbano posee en los alrededores. En 1395, el rey Juan I reside por unos días en la torre que los Güalbes tienen en Horta (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rei Joan I...*, p. 66. En 1409, Martín el Humano duerme en casa de P. Pujades, en Barcelona. También recurre a la torre de los Güalbes (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí...*, p. 641).
  16. En Girona, el rey y su familia, además del palacio episcopal (véase nota 14), utilizan el convento franciscano. Lo recoge en su Crónica Pedro el Ceremonioso. (PERE III, EL CERIMONIÓS. *Crònica*, A. CORTADELLES, J. N. HILLGARTH eds., Barcelona, 1995. p. 136). Martín el Humano en 1405 se instala en el Carmen (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí...*, p. 581).
  17. J. M<sup>a</sup> MADURELL I MARIMÓN, “La Casa Reial de Valldaura”, en *Estudis d’Història Medieval*, vol. II, Barcelona, 1970, p. 45-67.
  18. La documentación revela hasta qué punto las inquietudes espirituales del monarca son el motor de este y otros proyectos similares. Cf. ESPAÑOL BERTRAN, *La Santa Capilla...*
  19. El Ceremonioso ordenó en 1341 que, en su ausencia, en el palacio mayor de Barcelona no se alojasen más que infantes. En 1356 autorizó a su tío, Ramón Berenguer, a hacerlo en el Real de Valencia (A. LÓPEZ DE MENESES, “Florilegio documental del reinado de Pedro IV de Aragón”, *Cuadernos de Historia de España*, XIII (1950), p. 185, doc. 6; *Ibidem*, XV (1951), p. 175-176, doc. XLII).

20. Para la Aljafería de Zaragoza, conocemos el permiso otorgado a la condesa de Luna en 1360 (Cf. MADURELL Y MARIMÓN, *La Aljafería...*, p. 527-528, docs. 24-25). En 1387 se permite hacerlo en el palacio leridano al conde de Prades (J. TRENCHS ÓDENA, “De l’Estudi General a la Seu: La confecció de llibres a Lleida durant el segle XIV”, *Congrés de la Seu Vella. Actes* (Lleida 1991), Lleida, 1991, p. 139). Otros datos tienen que ver con estancias en el palacio real de Valencia o en el de Barcelona.
21. Un maestro de tapices que trabajó para el rey Martín el Humano vivió en 1406-1407 en el Palacio Real Menor de Barcelona (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí...*, p. 594, 611). El orfebre francés, Rigaut Sognier, fue autorizado a hacerlo en la Aljafería de Zaragoza en 1418. J. J. M<sup>a</sup>. MADURELL MARIMON, J. M<sup>a</sup>, “Documents culturels medievals (1307-1485)”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXXVIII (1979-1982), p. 350-351, doc. 73; p. 351, doc. 74.
22. Estas noticias en: GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rei Joan...*, p. 315, 141, 168
23. Los miembros de la dinastía Prenafeta, maestros de obra del castillo de Lleida desde mediados del siglo XIII a los años iniciales del XIV, residen en él. También lo hace el escultor Aloi de Montbrai en el de Tarragona desde 1353 (Cf. F. ESPAÑOL BERTRAN, “La catedral de Lleida: arquitectura y escultura trecentistas”, en *Congrés de la Seu Vella. Actes* (Lleida 1991), Lleida, 1991, p. 185 y nota 30).
24. Véanse los trabajos citados en la nota 1.
25. Una visión de conjunto en Ph. ARAGUAS, “Un roi soucieux de son confort: Pierre IV d’Aragon et III de Catalogne, dit le Cérémonieux, et ses palais”, en *Du projet au chantier. Maîtres d’ouvrage et maîtres d’œuvre aux XIV-XVI siècles*, Paris, 2001, p. 279-296. El Ceremonioso emprendió en Barcelona la obra de un nuevo palacio real, junto al mar, que ofreció a la reina Leonor, por cuya razón desde entonces fue conocido como el «palau de la reina». Esta residencia, desaparecida en el siglo XIX, se estudia en: A. M<sup>a</sup>. ADROER I TAVIS, «El Palau de la reina Elionor: un monument desaparegut», *Lambard*, Vol. VI, (1991-1993), (1994), p. 247-261. D. CID MORAGAS, “La restauració del desaparegut palau reial menor de Barcelona a través del llibre d’obra. El cas de la Sala Major (1376-1378)”, *Acta Historica Archaeologica Medievalia*, 18 (1997), p. 397-425. Por lo que respecta a las intervenciones del monarca en el palacio mayor barcelonés, véanse los trabajos recogidos en la nota 2. Otras iniciativas relacionadas con la Aljafería de Zaragoza, el Real de Valencia o Lleida se contemplan en los trabajos recogidos en las notas 3, 4 y 6.
26. Para estas empresas, véase: ESPAÑOL BERTRAN, *La Santa Capilla...*
27. A. TORRA, “Reyes, santos y reliquias. Aspectos de la sacralidad de la monarquía catalano-aragonesa”, *XV Congreso de historia de la Corona de Aragón* (Jaca 1993), tom. I, vol. 3, Zaragoza, 1996, p. 493-517; M. NAVARRO, “*Pignora sanctorum*. En torno a las reliquias, su culto y las funciones del mismo”, *Reliquias y relicarios en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. El Tesoro de la catedral de Valencia*, Valencia, 1998, p. 93-133, esp. 109-127; F. ESPAÑOL, “El Tesoro Sagrado de los reyes de la Corona de Aragón”, en *Maravillas de la España Medieval. Tesoro Sagrado y Monarquía*, León, 2001, p. 269-293.
28. I. HACKER-SÚCK, “La Sainte-Chapelle de Paris et les chapelles palatines du Moyen Age en France”, *Cahiers Archéologiques*, XIII (1992), p. 217-257. Cl. BILLOT, “Les Saintes-Chapelles, approche comparée de fondations dynastiques”, *Revue d’Histoire de l’Eglise de France*, LXXIII (1987), p. 229-248. Cl. BILLOT, *Les Saintes-Chapelles Royales et princieres*, Paris, 1998.
29. Una visión de conjunto en: M. DURLIAT, *L’Art en el Regne de Mallorca*, Mallorca, 1964.
30. *Ibidem*, p. 163-181.
31. *Ibidem*, p. 207-213. E. CORTADE, *Le chateau royal de Colliure*, Perpignan, 1968.
32. DURLIAT, *L’Art en el Regne...*, p. 181-198. J. SASTRE MOLL, “La remodelación de la Almunia de Madina Mayurqa en Palau Reial por Jaime II y Sancho I (1305-1314)”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 45 (1989), p. 105-122. J. SASTRE, *Els Llibres d’obra del Palau Reial de l’Almudaina (1309-1314)*, Palma, 2001.

33. DURLIAT, *L'Art en el Regne...*, p. 198-207. J. TOMLOW, "Castillo de Bellver auf Mallorca. Ein Versuch zur Deutung der Entstehung und Gestalt eines Unikats", en Chr. FREIGANG, ed, *Gotische Architektur in Spanien*, (Gotinga, 1994), Madrid-Frankfurt am Main, 1999, p. 227-249. VVAA, *Bellver 1300-2000. 700 anys del castell*, Palma, 2001.
34. DURLIAT, *L'Art en el Regne...*, p. 155-163.
35. G. ENSENYAT PUJOL, *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343-1349)*, <2 vols.>, Mallorca, 1997.
36. La existencia de oratorios, incluso en los palacios rurales, la acreditan unos inventarios de mediados del XIV (A. MUT CALAFELL, "Inventarios de los castillos de Alaró, Beller y Pollensa y del Palacio de Valldemossa, de mediados del siglo XIV", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 41 (1985), p. 57-78. Para las capillas de la Almudaina, véase la nota 93 y el texto que la acompaña.
37. Para la edición del texto y su traducción: JAU- ME III DE MALLORCA, *Lleis Palatines*, Ll. PÉREZ MARTÍNEZ, G. LLOMPART, M. DURLIAT, M. PASQUAL PONT (eds.), 2 vols., Mallorca, 1991. C. A. WILLEMSSEN, "Zur genesis der mittelalterlichen Hofordnungen mit besonderer Berücksichtigung der Leges Palatinae Jakobs II. von Mallorca", en *Personal und Vorlesungsuerzeichnis der Staatlichen Akademie zu Braunberg*, 2do trimestre, (1940), p. 3-40.
38. P. BOFARULL Y MASCARÓ (ed.), *Procesos de las Antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia*, ("Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón", vol. V), Barcelona, 1850. Desde ahora: BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*; O. SCHENA, *Le Legge palatine di Pietro IV d'Aragona*, Cagliari, 1983. B. PALACIOS, "Sobre la redacción y difusión de las "Ordinacions" de Pedro IV de Aragón y sus primeros códices", *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), p. 659-681. F. LAINÉ, "L'image du roi dans le ms. Espagnol 99 de la BNF (c. 1350-1360)", *e-Spania*, 3 (2007), [En línea]: <http://e-spania.revues.org/document164html>.
39. JAU- ME III DE MALLORCA, *Lleis Palatines...*, p. 110-111, 112, 127
40. BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 168, 178-179, 228, 238, 239, 241, 244, 245
41. DURLIAT, *L'Art en el Regne...*, p. 166-171.
42. *Ibidem*, p. 187-190, 195-196
43. ESPAÑOL, *El Tesoro Sagrado*, p. 253, nota 55.
44. Los datos que confirman la existencia del oratorio de la reina en Valencia, dedicado a santa Catalina, los reunimos en: *Ibidem*, nota 55. Para los de Zaragoza, dedicados a San Martín y a san Jorge, véase: BORRAS GÜALIS, *Descripción artística*.
45. Reunimos la información sobre las capillas privadas de reinas e infantas: ESPAÑOL, *El Tesoro Sagrado*, notas 57 a 68.
46. Se celebraban por Navidad, Año Nuevo, Pascua de Resurrección y Pentecostés y, si el rey estaba presente, también el día que se festejaba la advocación titular de sus capillas. Había convite en Valencia por san Juan Evangelista (diciembre), en Lleida por San Pedro (julio), en Zaragoza por San Martín (noviembre), la Santa Cruz, en Perpiñán, o Santa Ana en Mallorca. Los prescriben las propias *Ordinacions* (BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 167-168). Hay noticias del que organizó el infante Pedro, ya lugarteniente, en Lleida, la Pascua de 1334 (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Pere*, p. 204, doc. 113). Los que registra el itinerario del Infante Juan son numerosos: En Zaragoza el año 1365 tienen lugar por Pascua, san Jorge (patrón de una de las capillas de la Aljafería) y Navidad. A este último asistieron 106 personas (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Joan*, p. 252. 259). En Teruel se celebró el de inicio del año 1371 (*Ibidem*, p. 349). En 1378 este mismo día se festejó en Barcelona (*Ibidem*, p. 448). Véase también la nota 112.
47. Las *Ordinacions* la prescriben en detalle (BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 145-148, 258-261). A. ALTISENT, *L'Almoina reial a la Cort de Pere el Cerimoniós*, Abadía de Poblet, 1969.
48. Entre los gastos computados en la Casa del futuro rey Pedro el Ceremonioso en 1334, se registran

- los vestidos de los pobres a quienes el infante lavará los pies el Jueves Santo y las toallas para enjuagarlos (Cf. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Pere*, p. 207). Otros datos en esta misma línea el año 1335 (*Ibidem*, p. 207; p. 235-236, doc. 140; p. 241, doc. 152).
49. Es lo que se deduce de los datos referidos a la reina María de Chipre, esposa de Jaime II, entre otras. Por las cuentas de su casa conocemos sus periódicas distribuciones de limosnas. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón...*, vol. I, p. 269, nota 17.
50. En las cuentas de la reina se computan los gastos del limosnero y su periodicidad. (Cf. *Els quatre llibres de la reina Elionor de Sicília a l'Arxiu de la Catedral de Barcelona*, M. ANGLADA CANTARELL, C. FERNÁNDEZ TORTADÉS, C. PETIT CIBIRIAIN (eds.), Barcelona, 1992, p. 96, 108, 126, 144, 164, 179-180, etc. ). Asimismo, los convites en las fiestas previstas en las *Ordinacions*. El de Pascua del año 1365 tuvo lugar en Tortosa (*Ibidem*, p. 91).
51. En 1378, Matha de Armanyac, encarga palmas para el domingo de Ramos (LÓPEZ DE MENESES, *Florilegio documental...*, 18 (1952), p. 163, doc. LXXVIII).
52. F. CARRERAS CANDI, “Redreç de la Reyal Casa: Ordenaments de Pere “lo Gran” e Anfós “lo Lliberal” (segle XIII)”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, IX (1909), recogido en F. CARRERAS CANDI, *Miscelánea Histórica Catalana*, Barcelona, 1906, p. 307-318. Nosotros citamos a partir del primero.
53. *Ibidem*, p. 104-105.
54. Véanse las indicaciones en las *Ordinacions*, (BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 228, 238, 239, 241, 244, 245 )
55. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Joan...*, p. 517-518
56. El documento en: J. COROLEU, “Colección de documentos catalanes históricos y hasta ahora inéditos”, *Revista de Ciencias Históricas*, 5 (1887), p. 367. Lo retoma: B. PALACIOS, “El tesoro real de la Corona Aragonesa y su función económica. Época de formación”, en *Homenaje a don J. M<sup>a</sup>. Lacarra*, vol. II, Zaragoza, 1977, p. 298, doc. I.
57. En particular, Alfonso el Batallador, que según recogen las crónicas contemporáneas, las atesoró para servirse de su virtud en el campo de batalla.
58. Se reúnen estas evidencias en: R. del ARCO, “Referencias a acacimientos históricos en las datas de documentos aragoneses de los siglos XI y XII”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, III (1947-1948), p. 291-354. Véanse los documentos 4 (1061), doc. 5 (1068), 9 (1080), 13 (1083) El documento 85 (1135) refiere el desplazamiento de Ramiro II al monasterio de San Pedro de Taberna para la fiesta del titular.
59. J. F. UTRILLA UTRILLA, “La Zuda de Huesca y el Monasterio de Montearagón”, *Homenaje a Don José María Lacarra*, vol. I, Zaragoza, 1977, p. 285-306.
60. Ya se menciona en 1173, en época de Alfonso el Casto. Para el documento: A. I. SÁNCHEZ CASABON, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, 1995, p. 141.
61. E. SARASA SÁNCHEZ, “Introducción histórica”, en A. BELTRAN MARTÍNEZ (dir.), *La Aljafaría*, 2 vols. Zaragoza 1998, vol. I, p. 144.
62. Se documenta por vez primera el año 1212. MIRRET Y SANS, *Itinerario del rey Pedro I...*, p. 32-33.
63. Esta dimensión de la capilla real ha sido estudiada detenidamente por M. M. RIBERA, *Real Capilla de Barcelona, la mayor y más principal de los reynos de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1698. J. VINCKE, “Das Patronatsrecht der aragonischen Krone”, *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 10 (1955), p. 55-95. J. VINCKE, “Tendencias político eclesiásticas de Juan I de Aragón relativas a su capilla real”, *Miscellanea Populetana*, Abadía de Poblet, 1966, p. 319-336. J. VINCKE, “Proyecto del rey don Martín de Aragón para crear un priorato cisterciense en la capilla de su palacio mayor de Barcelona”, en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, (Valencia 1967) vol. II, Valencia, 1970, p. 119-131. M<sup>a</sup>. D. MATEU IBARS, “*Bona mobilia et immobilia*” del monasterio de los Celestinos

- y la capilla del palacio real mayor de Barcelona”, *Documenta et Scripta*, V (1993), p. 89-139. También. F. ESPAÑOL BERTRAN, *La Santa Capilla...*
64. Véanse los trabajos reunidos en la nota 28.
65. Véase la nota 45.
66. F. ESPAÑOL BERTRAN, “Ecos artísticos avinoneses en la Corona de Aragón: la Capilla de los Angeles del Palacio Papal”, en *El Mediterráneo y el Arte Español*. (XI Congreso Nacional de Historia del Arte. Valencia 1996), Valencia, 1998, p. 58-68.
67. Para esta dimensión de la personalidad del monarca: A. HAUFF, “La *Quarentena de contemplació* de Fra Joan Eixemenó”, en A. HAUFF, *D’Eiximenis a Sor Isabel de Villena. Aportació a l’estudi de la nostra cultura medieval*, Barcelona, 1990, p. 219-300.
68. J. PUIGGARÍ, *Garlanda de joyells*, Barcelona, 1879. B. BASSEGODA, *La Real Capilla de Santa Agueda*, Barcelona, 1895. ADROER I TESIS, *El palau reial...*, p. 113s.; A. M<sup>a</sup>. ADROER I TESIS, “Algunes notes sobre la capella del Palau Major de Barcelona”, *Anuario de Estudios Medievales* 19 (1989), p. 385-392. E. RIU-BARRERA, A. TORRA, A. PASTOR, *La capella de Santa Agata del Palau Reial Major de Barcelona. Història i restauracions*, Barcelona, 1999. A estos estudios hay que sumar los reunidos en la nota 72 que plantean la nueva lectura del edificio que desarrollamos en este apartado.
69. Cf. L. TORRES BALBÁS, *L. Arquitectura gòtica*, (“*Ars Hispaniae*” 7), Madrid, 1952, p. 176, 179. N. de DAMASES, A. JOSÉ PITARCH, *L’Art gòtic (s. XIV-XV)*, (“*Història de l’Art Català*” III), Barcelona, 1984, p. 30, 31.
70. J. CASADEMUNT, *Santa Catalina*, Barcelona, 1886. J. PUIG I CADAFALCH, “L’església franciscana a Catalunya”, en *Franciscalia*, Barcelona, 1928, p. 1- 8. A. CIRICI, *L’Art gòtic català (segles XIII i XIV)*, Barcelona 1974, p. 43-44. N. de DAMASES, Antoni JOSÉ PITARCH, *L’època del Cister (s. XIII)*, (“*Història de l’Art Català*” II), Barcelona, 1985, p. 117ss. A. GINE I TORRES, “El convent de sant Francesc de Barcelona. Reconstrucció hipotètica”, *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 9 (1988), p. 221-241. M. FRAUER, “Die Dominikanerkirche Santa Catalina in Barcelona – Aspekte zur Entstehungsgeschichte”, Chr. FREIGANG, ed. *Gotische Architektur in Spanien. La arquitectura gòtica en España*, (Gotinga 1994), Madrid y Frankfurt am Main, 1999, p. 119-142. C. MANSO PORTO, “Santiago de Compostela y la arquitectura mendicante europea”, en Chr. FREIGANG (ed.), *Gotische Architektur...*, p. 59-81.
71. E. ORTOLL, “Algunas consideraciones sobre la iglesia de Santa Caterina de Barcelona”, *Locus Amænus*, 2 (1996) p. 47-63. ESPAÑOL BERTRAN, *El gòtic*, p. 14-19. Para San Francisco de Barcelona, el texto sobre la iglesia de A. CONEJO DA PENA en *Arquitectura I*, (“*L’Art gòtic a Catalunya*” I) Barcelona 2002, p. 181 ) sigue sosteniendo la existencia de bóvedas en el edificio del siglo XIII.
72. Apuntamos esta lectura en 1994: F. ESPAÑOL BERTRAN, “L’ermita del Roser de Vilallonga. Exemple d’una tipologia arquitectònica gòtica”, en *L’ermita de Vilallonga del Camp*, Vilallonga, 1994, p. 94. Volvimos sobre ello en: ESPAÑOL BERTRAN, *Els escenaris del rei...*, p. 10; ESPAÑOL BERTRAN, *El gòtic català...*, p. 62-64. Retomamos de nuevo el tema en: F. ESPAÑOL BERTRAN, *La familia real y la espiritualidad franciscana en la Corona de Aragón*, –en prensa–.
73. J. M<sup>a</sup>. POU Y MARTÍ, *Visionarios, Beguinos y Fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Madrid, 1991 (Vic, 1930), p. 34-110.
74. El texto se publica en: ARNAU DE VILANOVA, *Obres catalanes: I Escrits religiosos*, M. BATLLORI, ed. Barcelona, 1947, p. 223-243.
75. El texto en: ARNAU DE VILANOVA, *Obres catalanes: II Escrits mèdics...*, p. 99-200.
76. ARNAU DE VILANOVA, *Obres catalanes: I...*, p. 227.
77. El rito está documentado en Roma en el siglo VII: A. CHAVASSE, “A Rome, le jeudi saint d’après un vieil Ordo”, *Revue d’Histoire ecclésiastique*, 55 (1955), p. 21-35. En el siglo VIII, de nuevo en el contexto de la iglesia secular, consta su celebración en la península ibérica. San Benito prescribe esta práctica en su Regla.

78. JOINVILLE, "Histoire Saint Louis", en A. PAUPHILET (ed.), *Historiens et Chroniqueurs du Moyen Age*, París, 1938, p. 194.
79. Cf. J. PAUL, "Evangelisme et franciscanisme chez Louis d'Anjou", *Les mendiants en pays d'Oc au XIIIe siècle*, («Cahiers de Fanjeaux» 8) Toulouse, 1973, p. 391 s.
80. Trata sobre el ciclo de san Luis que ilustra su oficio privativo en el Libro de Horas de Jeanne de Navarre (ca. 1333-1334) y lo compara con el del Libro de Horas de Jeanne d'Evreux (ca 1325): M. THOMAS, "L'Iconographie de Saint Louis, dans les Heures de Jeanne de Navarre", *Septième Centenaire de la mort de Saint Louis*, (Royumont-París, 1970), París, 1976, p. 211-231. Para el ciclo del santo que recoge el Libro de Horas de María de Navarra: Cf. J. YARZA LUACES, «Maria de Navarra y la ilustración del Libro de Horas de la Biblioteca Nazionale Marciana», en S. NARCON, M<sup>a</sup>. J. ARNALL, J. YARZA LUACES, *Libro de Horas de la reina Maria de Navarra*, Barcelona, 1996, p. 93-256.
81. J. LE GOFF, "La sainteté de saint Louis: sa place dans la typologie et l'évolution chronologique des rois saints, en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe siècle)*, (Roma 27-29 octubre 1988) Roma, 1991, p. 285-293. R. FOLZ, *Les saints rois du Moyen Âge en Occident (VIe -XIIIe siècle)*, Bruselas, 1984.
82. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón...*, vol. I, p. 302-303.
83. JAUME III DE MALLORCA, *Lleis Palatines...*, p. 128.
84. BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 258-261.
85. Véase la nota 48.
86. Datos en relación a Martín el Humano en: GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí...*, p. 142 (año 1399).
87. Nada sabemos de la disposición espacial que se adoptó en las dos capillas del Real de Valencia. No obstante, los materiales utilizados en la capilla de Tarragona, apuntan a una tipología afín a la barcelonesa, de cuya construcción fue coetánea. El libro de obra se transcriben en: COMPANYS I FARRERONS, MONTARDIT I BOFARULL, *El Castell del Rei...*, p. 152-154.
88. ESPAÑOL BERTRAN, *La familia real y la espiritualidad franciscana...*.
89. Durante su gobierno, Jaime I ha incorporado a su patrimonio territorial los nuevos territorios conquistados a los musulmanes. A su muerte, destina al hijo menor, Jaime, una parte de los mismos y surge el efímero Reino de Mallorca. Su hijo primogénito, Pedro, heredará los territorios peninsulares. A. SANTAMARÍA, "Creación de la Corona de Mallorca: las disposiciones testamentarias de Jaime I", *Mayurqa*, 19 (1979-1980), p. 125-144.
90. Dotó seis en Barcelona, Zaragoza y Valencia y cuatro en Lleida. En su testamento, la reina Leonor de Portugal fundó otros tres beneficios en la capilla valenciana. Se publican y analizan dos de estos documentos fundacionales en: G. ROHFLEISCH, "Der Ausbau der Pfalzkapelle zu Valencia durch Peter IV. von Aragón", *Homenaje a Johannes Vincke*, vol. I, Madrid, 1962-1963, p. 183-192. J. MUTGÉ VIVES, "Pere el Cerimoniós i la capella reial de Barcelona", en *IIIer. Congrés d'Història de Barcelona*, vol. I, Barcelona, 1993, p. 209-214. Véase también para Valencia: J. VINCKE, "El derecho de patronato de la Corona de Aragón en el reino de Valencia", en: *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Valencia, 1980, p. 837-849.
91. TORRA, *Reyes, santos y reliquias*, p. 508, nota 73.
92. A. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-èval*, vol. II, Barcelona 1921 (reprt., Barcelona 2000), p. 89-90, doc. XCII.
93. Se registran ambas en un inventario de la capilla del año 1361. (Cf. G. LLOMPART, "Inventarios de templos y particularidades del culto en la ciudad gótica de Mallorca", *Estudios Lulianos*, 26 (1986), p. 263. El relicario de la esponja se conserva *in situ* (DURLIAT, *L'Art en el Regne...*, p. 295. Fig. XLVIII B)
94. No hemos consultado el documento original. En el texto que utilizamos, la reliquia de san Luis se interpreta perteneciente al rey de Francia pero, atendiendo a la presencia de las de santa Floren-

- tina, quizá corresponda a san Luis de Anjou o Tolosa. Siendo así, su presencia en la capilla perpiñanesa podría relacionarse con la disposición testamentaria de la reina María. El dato en: J. M<sup>a</sup>. ROCA, *Johan I d'Aragó*, Barcelona 1929, p. 59.
95. F. ESPAÑOL BERTRAN, “La *Beata Strips* en la Corona de Aragón. Santa Isabel de Hungría y san Luis de Tolosa”, en: F. ESPAÑOL, F. FITÉ, *Hagiografía peninsular en els segles medievals*, Lleida, 2008, p. 135- 168.
96. G. LLOMPART, “El patronato de Santa Práxedes”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 41 (1968), p. 279-297. Recogido en: G. LLOMPART, *Entre la Historia del Arte y el Folklore*, Palma de Mallorca 1984, p. 39-59. Nosotros citamos a partir del primero.
97. ESPAÑOL BETRAN, *El gòtic català...*, p. 103-111.
98. Algo de este género acontece en tiempos de Alfonso el Magnánimo en relación a una de las pocas reliquias que permanecieron *in situ* en la capilla real barcelonesa, cuando el tesoro sagrado real fue trasladado a la catedral de Valencia. La piedra donde se habían depositado los pechos de la Santa Águeda, tras su martirio, había sido obtenida en Sicilia por Martín el Humano (el documento acreditativo en: RIU-BARRERA, *La capella de Santa Ágata...*, p. 83, doc. 8), y la capacidad para obrar milagros que manifestó a su llegada a Barcelona, determinaron la aparición de una cofradía en el siglo XVI (F. BOFARULL Y SANS, *Gremios y Cofradías de la Antigua Corona de Aragón*, vol. II, (“Colección de documentos inéditos”, XLI), Barcelona, 1910, p. 336-344, doc. CXIV). Con los años, esta advocación desbancó a la Virgen, titular de la capilla real desde sus orígenes.
99. La documentación de estos retablos está referenciada en: GUDIOL, J. ALCOLEA BLANCH, S. *Pintura gòtica catalana*, Barcelona, 1986, p. 43-44, 49.
100. R. ALCOY, *El retaule de Santa Anna del castell reial de Mallorca i els seus mestres, dels Bassa a Destorrents (1345-1358)*, Palma, 2002. En el estudio no se contempla el resultado “visual” derivado de la conjunción del retablo y el expositor de reliquias.
101. Ahora se custodia en Santa María de Manresa. Cf. J. YARZA LUACES, *Retaules gòtics de la Seu de Manresa*, Manresa, 1993, p. 71-89.
102. BORRAS GÜALIS, *Descripción artística*, p. 194-198.
103. J. M<sup>a</sup>. MADURELL Y MARIMON, “Pere el Cerimoniós i les obres públiques”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, XI (1935), p. 382-393, docs. 4-5.
104. En la capilla barcelonesa, desde su construcción en época de Jaime II, existía una tribuna, a los pies, que se renovó en tiempos del Ceremonioso. Lo acreditaban los emblemas heráldicos que ostentaba hasta que la restauración del edificio del siglo XIX la desmanteló. Cf. RIU-BARRERA, *La capella de Santa Ágata...*, p. 37.
105. LLOMPART, *Inventarios...*, p. 263.
106. Se analiza el dispositivo mallorquín, en detalle, y en este contexto, en: F. ESPAÑOL BERTRAN, “Artistas y obras entre la Corona de Aragón y el reino de Francia”, en M<sup>a</sup>. C. COSMEN, M<sup>a</sup>. V. HERRÁEZ ORTEGA, M. PELLÓN GÓMEZ-CALCERRADA (coord.) *Intercambios artísticos entre los reinos hispanos y las Cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, p. 253-294, esp. 275-278.
107. La colocación de un torso-relicario sobre el arca que contiene otras reliquias del santo/santa fue común desde época gótica. En Catalunya esta asociación facticia se acredita en el caso de san Patllari de Camprodón.
108. La afinidad de estas reliquias con la capilla real es obvia. Una de ellas corresponde a la santa titular de la capilla del rey, otra a la de la reina, cuya advocación se hace eco del carácter recurrente que el nombre de Jaime tiene entre los miembros de la dinastía mallorquina. La última, Santa María Magdalena, es un culto especialmente grato entre los miembros del linaje real que le habían dedicado la capilla inferior del palacio perpiñanés, privativa de la reina.
109. En 1390, Juan I se preocupa por la celebración en su capilla barcelonesa del Oficio del Jueves Santo y de la limosna que lleva aparejada, puesto que no va estar presente (p. 369).

110. Martín el Humano vela por el decoro del oficio divino en sus capillas de Perpiñán (1399), Barcelona (1401) y Xàtiva (1406), advertido de la poca diligencia que ponen en ello sus responsables. Dado que en 1403 no va a poder estar presente en Barcelona para festejar la Inmaculada Concepción, envía la Verónica de la Virgen que posee para que de relevancia a la celebración. Se pronuncia en estos mismos términos al respecto de la festividad de la Virgen de Agosto de 1406. El no va a estar en Barcelona, pero ruega a la reina que acuda. Ese mismo año le pide de nuevo que esté presente en la ciudad el día de la *Passio Imaginis* (11 de noviembre) que es cuando se ostentaban las reliquias de su Santa Capilla. (GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí...*, p. 143, 166, 167, 595, 538-539, 596).
111. Se conoce para los años 1378-79 y 1381-85. Cf. ALTISENT, *L'Almoïna...*, p. LXXXIX-C.
112. Una fiesta de Santa Magdalena la pasó en Perpiñán, donde la santa era titular de la capilla de la reina (PERE III, EL CERIMONIÓS. *Crònica*, p. 159). El rey también recuerda su estancia en Barcelona en período cuaresmal (*Ibidem*, p. 134), una Navidad en Zaragoza (*Ibidem*, p. 133) y, en especial, la de 1366 que pasó en Barcelona, en cuyo convite de año nuevo estuvo presente el francés Bertrand Duguesclín y sus hombres. El fasto desplegado en esa fiesta es evocado años después, con detalle, en la crónica real (*Ibidem*, p. 278-278)
113. La Navidad de 1329 y el primero de año de 1330; en 1334 celebra la Pascua en la ciudad y la fiesta patronal de la capilla real. En 1337 pasa allí la Semana Santa (Cf. GIRONA LLAGOSTERA, *L'Itinerari de l'Infant Pere...*, p. 114, 118-119, 204, 207).
114. BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 220-223, 227s.
115. Una de ellas ostenta la *Maiestas Domini* con el Tetramorfos desplegado a su alrededor, otra la Crucifixión. Los dos ejemplares conservados en Girona, uno de ellos de gran calidad, ilustra elocuentemente sobre la suntuosidad de este tipo de realizaciones.
116. Este es uno de los puntos en los que existen discrepancias entre las *Leges* y las *Ordinacions*. Las primeras aluden a siete relicarios, de los cuales dos tendrán forma de custodia eucarística, otros dos serán arquetas, uno más será pediculado y el cañón-ostensorio de cristal lo sostendrán ángeles. La tipología de los restantes no se detalla (JAUME III DE MALLORCA, *Lleis Palatines* p. 122). Las *Ordinacions* citan seis relicarios: uno de ellos ha de ser una custodia eucarística, de los restantes, dos, pediculados, estaban provistos de ostensorios de cristal y otros tres, en forma de arqueta, se habían elaborado de nuevo con cristal para facilitar el contacto visual con la reliquia (BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 224-225).
117. La bibliografía de la pieza custodiada en Valencia en: *Reliquias y relicarios...*, p. 160. Para la pieza conservada en Mallorca ver la nota 93.
118. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, II, p. 112-117, doc. CXVIII; J. TRENCHS, M. L. MANDIN-GORRA, "La capilla de Pedro el Ceremonioso (1356): sus libros", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXIII (1987), p. 581-607.
119. Hemos ordenado las estancias navideñas del rey o del primogénito desde los inicios del siglo XIV: Jaime II\*: 1315 Barcelona; 1316 Tortosa; 1317 Valencia; 1318 Barcelona; 1319 Tarragona; 1320 Valencia. 1321 Tortosa; 1322 Tarragona; 1323 Barcelona; 1324 Valencia; 1325 Barcelona; 1326 Barcelona. A lo largo de estos mismos años, y a partir de la renuncia de su hermano primogénito al trono, el Infante Alfonso\* pasa las Navidades en: 1319 Lleida?; 1320 Huesca; 1321 Barcelona; 1322 Barcelona; 1323 Cerdeña; 1324 Zaragoza; 1325 Girona; 1326 Teruel; Ya rey, celebra la Navidad de 1327 en el palacio real de Barcelona. 1328 Zaragoza; 1329 Valencia; 1330 Valencia; 1331 Valencia; 1332 Valencia; 1333 Calatayud; 1334 Valencia; 1335 Barcelona. Por lo que respecta al Infante Pedro\*, primogénito de Alfonso el Benigno, los datos apuntan al siguiente periplo: 1327 Zaragoza; 1328 Zaragoza; 1329 Lleida; 1330 Zaragoza; 1331 Zaragoza; 1332 Zaragoza; 1333 Valencia; 1334 Zaragoza; 1335 Zaragoza. El itinerario del reinado de Pedro el Ceremonioso\* está por componer, salvo para unos años muy específicos. No obstante, los reyes pasaron la Navidad de 1350 en Perpiñán, donde nació el infante Juan; la de 1352 en Valencia; 1363 en Lleida; 1366 en Barcelona; 1372 puede que

- en Barcelona; en 1374 de nuevo en Lleida y en 1385 en Barcelona. El itinerario de su heredero, el Infante Juan\*, permite fijar sus estancias navideñas desde su nacimiento hasta su muerte. 1350 Perpiñán; 1351 Girona; 1352 Girona; 1353 Girona; 1354 Barcelona; 1355 Perpiñán; 1356 Barcelona; 1361 Tarragona; 1362 Monzón (ese año se le nombra lugarteniente); 1363 Lleida; 1364 Barcelona; 1365 Zaragoza; 1366 Barcelona; 1367 Valencia; 1368 Huesca; 1369 Zaragoza; 1370 Daroca; 1371 Perpiñán; 1372 Barcelona; 1373 Valencia; 1374 Lleida; 1375 Girona; 1376 Barcelona; 1377 Zaragoza; 1378 Barcelona; 1379 Perpiñán; 1380 Barcelona; 1381 Girona; 1382 Alcañíz; 1383 La Almunia; 1384 Perpiñán; 1385 Zaragoza; 1386 Girona. Como rey, Juan I\*, celebra las fiestas navideñas sucesivamente en: 1387 Vilafranca del Penedès; 1388 Monzón; 1389 Barcelona; 1390 Zaragoza; 1391 Vilafranca del Penedès; 1392 Valencia; 1393 Castellón; 1394 Barcelona; 1395 Perpiñán. Los datos proceden de los itinerarios citados en la nota 9. Los que corresponden al Ceremonioso se extraen del itinerario del Infante Juan, salvo el del año 1385 que lo proporcionan las cuentas del limosnero real estudiadas por A. Altisent. (Vid. nota 111).
120. De acuerdo con la información recogida en la nota anterior, es obvia la preferencia que manifiestan ciertos reyes por pasar la Navidad en Valencia, una ciudad que en invierno era especialmente apreciada por su clima más benigno, como lo manifiestan algunas cartas privadas de Juan I, en las que propone a su esposa invernar en ella.
121. Véanse las notas 46 y 112.
122. Una valoración sobre el uso de los tapices en este contexto: Th. LÜTTENBERG, "Le tissu comme aura. Les fonctions des tentures à la cour d'Aragon et à Barcelone (XIVe-XVe. siècles)", *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen Age et Temps modernes*, 111 (1999), p. 373-392.
123. El tapiz es uno de Virgilio (RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...* vol. II, p. 160, doc. CLXIV. También: MADURELL MARIMÓN, *Documents...*, p. 315, doc. 21
124. LÓPEZ DE MENESES, *Florilegio...*, XV (1951), p 170, doc. XXX.
125. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari del rey Martí*, p. 100, 110.
126. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Pere...*, p. 149.
127. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Joan...*, p. 506, doc. 537
128. GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Pere...*, p. 204, 241; GIRONA LLAGOSTERA, *Itinerari de l'Infant Joan...*, p. 476.
129. Los datos sobre el artífice en: M. de BARCELONA, "La cultura catalana durant el regnat de Jaume II", *Estudios Franciscanos*, 92 (1991), p. 241-242, doc. 294; p. 383, doc. 300; p. 392, doc. 315; p. 395-396, doc. 322
130. F. de SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, Barcelona, 1916, vol. I, p. 76-79, 162-164, docs. XXXVI-XXXVIII; p. 167, doc. XLVI; p. 171, doc. LIV; J. SANCHÍS SIVERA, "La Esmaltería valenciana en la Edad Media", *Archivo de Arte Valenciano*, VII (1921), p. 3-42.
131. Los datos sobre sus contactos con María de Navarra en: RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, vol. II, p. 76, doc. LXXV (1345); A. LÓPEZ DE MENESES, "Documentos culturales de Pedro el Ceremonioso", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, V (1952), p. 679, doc. 11 (1342). Para los que estableció con Leonor de Sicilia (*Ibidem*, p. 685-686, doc. 19 (1348); p. 706, nota 2 (1374). También era obra de Bernés la vajilla de plata que le regalaron los judíos valencianos con motivo de su boda y que conservó a lo largo de toda su vida. Para la reina realiza también una diadema morisca y dos retablos para su capilla. Véase la nota 143 y el texto que la acompaña.
132. Diversos documentos alusivos a ellos se transcriben o comentan en: SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 76-79; p. 162-163, doc. XXXVI; p. 163, doc. XXXVII; p. 163-164, doc. XXXVIII. Las noticias corresponden a los años 1345, 1347, 1348, 1349, 1358. 1360.
133. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, vol. I, p. 191, doc. CXCIII. Sobre el mismo asunto otro documento en: SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 78; p. 167, doc. XLVI
134. El primer documento registrado del artista está datado el 25 de abril de 1341 y ya corresponde

a un encargo áulico: un retablo destinado al monasterio de Montserrat, amén de diversos arreos personales. Da a conocer el dato: N. de DALMASES, *L'Esmalteria gòtica a la Corona d'Aragó. Reflexions per a una línia d'estudi*, Barcelona, 1996, p. 10, nota 11. En 1378 se paga al platero un retablo de cuatro piezas y un oratorio que se describen: *oratori dargent ab ymage de la verge santa Maria ab linfant al braç, ab figura del senyor rey e de la senyora reyna ab sengles angels*. Este oratorio fue ofrecido al santuario del Puig de Valencia, como exvoto. Por lo que respecta al retablo: *I. reataule dargent de .iiii. peçes ab figura de nostra dona santa Maria qui esta al mig del dit reataule ab .iiii. ystories, de les quals estan .ii. a cascuna part de la dita ymmage, ço es la anunciacio de nostra dona santa Maria e la nativitat e los .iii. reys d'Orient e quant lo oferi la verge Maria a Simeon, e les dites estories son enbotides e esmaltades e dauarades* (RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, vol. II, p. 192, p. 193, doc. CCV).

135. La obra se documenta el año 1353. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, vol. II, p. 101, doc. CVIII.

136. Las *Ordinacions* enumeran dos retablos de plata (denominados mayor y menor, respectivamente) y un tabernáculo en este mismo material presidido por una imagen de la Virgen María. *Manas donchs que sien primerament dos bells retauales dargent am imagens... e altre rerataula dargent daurat ab la image de la incorrupte verge Maria en lo mig loch daquest posada mostrandse dins tabernacle per tal que en les festes e en altre covinents dies memoria della ne sia relaxada.* (BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 223-224, p. 225).

137. SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 78

138. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents...*, vol. II, p. 114-115, doc. CXVIII; TRENCHS, MANDIN-

GORRA, *La capilla de Pedro el Ceremonioso...*, p. 596.

139. Este segundo documento, desconocido para la historiografía artística, se publica en: M<sup>a</sup>. M. COSTA, "Joana d'Aragó (1344-1384)", *Estudis d'Història Medieval*, vol. IV, Barcelona, 1973, p. 139-209, esp. 206, doc. 4.

140. ESPAÑOL, *El gòtic català*, fig. p. 243.

141. *Ibidem*, fig. p. 218-219

142. Un documento que lleva esta fecha es el único, por el momento, que sitúa a Pere Bernés en Girona. Incomprensiblemente la historiografía artística lo ha pasado por alto. Se publica en: SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 163-164, doc. XXXVIII. Para la historia del retablo gerundense y la interpretación de su posible génesis: ESPAÑOL, *El gòtic català...*, p. 179-183; F. ESPAÑOL BERTRAN, "El escenario litúrgico de la catedral de Girona (s. XI-XIV)", *Hortus Artium Medievalium* 11 (2005), p. 213-232.

143. SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 79.

144. BOFARULL Y MASCARÓ, *Ordinacions...*, p. 225-226, 227.

145. Véase su descripción en la nota 136.

146. Quizá ya se aluda a ella en un documento de 1366 (SEGARRA, *Sigil.lografia catalana*, vol. I, p. 171, doc. LIV), pero los que certifican su existencia son de 1377 y 1378 (*Ibidem*, p. 79). Durante un tiempo el platero la retuvo en su poder ante el riesgo, más que probable, de no cobrar por su trabajo.

147. Otra imagen de este tipo presidió el retablo de plata de la catedral de Valencia, una nueva empresa de Bernés en la que se trabaja entre 1365 y 1398. Alude a ella un documento inequívoco del año 1377 (*Ibidem*, p. 78-79).